

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE DEFENSA

**Juzgados Marítimos
Permanentes**

CADIZ

Edictos

Don Rafael Eduardo Díaz Garijo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 12 de enero de 1984, por el buque «Karima», de la matrícula de Tánger, folio 3-235 al «Chiquita», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1.386.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 15 de marzo de 1984. El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Rafael Eduardo Díaz Garijo.—4.278-E.

Don Rafael Eduardo Díaz Garijo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 25 de febrero de 1984, por el buque «Mariela», de la matrícula de Almería, folio 1.854 al «Porvenir del Mar», de la 3.ª lista de Villajoyosa, folio 1.424.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 15 de marzo de 1984.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Rafael Eduardo Díaz Garijo.—4.279-E.

FERROL

Edicto

Don Manuel Areal Alvarez, Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Ferrol.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 11 de marzo de 1984, por el buque «Ciudad de Santa Eugenia», de la matrícula de La Coruña, folio 2-3618, al «Ka-

yat», de la matrícula de Vigo, folio 8.703.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Ferrol, a 14 de marzo de 1984. El Juez Marítimo Permanente, Manuel Areal Alvarez.—4.605-E.

Don Manuel Areal Alvarez, Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Ferrol.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 25 de marzo de 1984 por el buque «Punta Torre», de la matrícula de Pasajes, folio 733, al buque de bandera inglesa «Penyddraig».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina, Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Ferrol a 28 de marzo de 1984. El Juez Marítimo Permanente, Manuel Areal Alvarez.—4.852-E.

**MINISTERIO
DE ECONOMIA Y HACIENDA**

Dirección General de Seguros

Aviso oficial por el que se comunica que la Entidad «Fondo de Ahorro y de Asistencia de Empleados de Cid, S. A.» (A-20) ha de ser extinguida y eliminada del Registro Especial de Entidades Particulares de Ahorro y Capitalización

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 121 del Reglamento de Entidades Particulares de Ahorro y Capitalización de 28 de febrero de 1957 se pone en conocimiento del público en general que, transcurridos dos meses desde la publicación del presente aviso, la Entidad denominada «Fondo de Ahorro y de Asistencia de Empleados de Cid, S. A.» (en liquidación), con domicilio en Barcelona, Vía Layetana, número 33, ha de ser extinguida y eliminada del Registro Especial de Entidades Particulares de Ahorro y Capitalización. Todas cuantas personas pudieran sentirse perjudicadas podrán dirigirse a este Centro Directivo, Dirección General de Seguros, paseo de la Castellana, número 44, Madrid-1, exponiendo lo que estimen pertinente a la defensa de sus derechos.

Madrid, 8 de febrero de 1984.—El Director general, Joaquín Tejero Nieves.—4.019-E.

Aviso oficial por el que se comunica que la Entidad «Sociedad de Seguros Mutuos contra Incendios de Casas y Caseríos de Legazpia» (M-201), va a ser eliminada del Registro Especial de Entidades Aseguradoras e incluida en el Libro de las que están en liquidación

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 118 del Reglamento de Seguros de 2 de febrero de 1912 se hace saber al público en general y a los mutualistas en particular que, en el término de treinta días a partir de la publicación del presente aviso, la Entidad denominada «Sociedad de Seguros Mutuos contra Incendios de Casas y Caseríos de Legazpia», va a ser eliminada del Libro de las inscritas en el Registro Especial de Entidades Aseguradoras e incluida en el Libro de las que se encuentran en liquidación. Todas aquellas personas que se consideren perjudicadas podrán dirigirse al domicilio de la Comisión Liquidadora de la Entidad, sito en una dependencia de la Casa Consistorial de Legazpia, y a este Centro Directivo, Dirección General de Seguros, paseo de la Castellana, número 44, Madrid-1, exponiendo lo que estimen pertinente a su derecho.

Madrid, 20 de febrero de 1984.—El Director general, Joaquín Tejero Nieves.—4.020-E.

**Inspecciones-Administraciones
de Aduanas e Impuestos
Especiales**

ALICANTE

Desconocido el paradero de Mohamed El Atmani, inculpado el expediente F. R. LITA número 48/84, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una multa de 15.000 pesetas, por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Ley y caso 4 del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Plazo y lugar de pago: En la Caja de la Aduana, dentro de los quince días, hábiles siguientes al recibo de la presente, sin recargo, o en los quince siguientes con el recargo legal de demora. Pasados dichos plazos, se seguirá el procedimiento previsto en el artículo 19.1 de la Ley respecto a los vehículos intervenidos y vía de apremio por los descubiertos.

Recurso: Contra el presente acuerdo son posibles reposición ante el Inspector Administrador de la Aduana, en el plazo de quince días hábiles desde el recibo de la presente notificación (Real Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre), y el Económico-Administrativo ante el Tribunal Provincial de dicha jurisdicción (Delegación de Hacienda), en iguales plazos, o, en su caso, en los quince días hábiles siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición si se hubiera interpuesto, conforme al Real Decreto 1999/1981, de fecha 30 de agosto. Ambos recursos son compatibles, pero no simultáneos; interpuesto el económico-administrativo, no es posible el de reposición. Es igualmente posible la petición de condonación graciosa ante el Tribunal Económico-Administrativo, en iguales plazos, previa renuncia a cualquier tipo de recurso.

La falta de pago dará lugar a la dación en pago del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose el procedimiento de apremio por las cantidades que resultan en descubierto. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo, afecto al expediente, alguno de los destinos previstos en el Real Decreto de referencia, en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Alicante, 12 de marzo de 1984.—El Inspector Administrador.—P. D. (ilegible).—4.184-E.

Desconocido el paradero de María Viez Roger, inculpada en el expediente F. R. LITA número 49/84, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1984, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una multa de 15.000 pesetas, por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Ley y caso 4 del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Plazo y lugar de pago: En la Caja de la Aduana, dentro de los quince días hábiles siguientes al recibo de la presente, sin recargo, o en los quince siguientes con el recargo legal de demora. Pasados dichos plazos, se seguirá el procedimiento previsto en el artículo 19.1 de la Ley respecto a los vehículos intervenidos y vía de apremio por los descubiertos.

Recursos: Contra el presente acuerdo son posibles el de reposición ante el Inspector Administrador de la Aduana, en el plazo de quince días hábiles desde el recibo de la presente notificación (Real Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre), y el económico-administrativo ante el Tribunal provincial de dicha jurisdicción (Delegación de Hacienda), en iguales plazos, o en su caso, en los quince días hábiles siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición, si se hubiera interpuesto, conforme al Real Decreto 1999/1981 de fecha 30 de agosto. Ambos recursos son compatibles, pero no simultáneos; interpuesto el económico-administrativo, no es posible el de reposición. Es igualmente posible la petición de condonación graciable ante el Tribunal Económico-Administrativo, en iguales plazos, previa renuncia a cualquier tipo de recurso.

La falta de pago dará lugar a la dación en pago del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose el procedimiento de apremio por las cantidades que resultan en descubierto. Pagada la sanción, deberá darse el vehículo, afecto al expediente, alguno de los destinos previstos en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Alicante, 12 de marzo de 1984.—El Inspector Administrador.—P. D. (ilegible).—4.195-E.

BADAJOZ

Cédulas de notificación de propuesta de resolución

Desconociéndose el actual paradero de Cristóbal Rosillo Sepúlveda, cuyo último domicilio conocido era en San Juan de Aznalfarache, 21, de Sevilla, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

Por el señor Inspector-Administrador de Aduanas e Impuestos Especiales de esta capital, se ha dictado propuesta de resolución, en el expediente por infracción administrativa de contrabando número 5/1984, cuya parte dispositiva dice como sigue:

1.º Declarar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en el caso 3 del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio.

2.º Declarar responsable de la misma a don Cristóbal Rosillo Sepúlveda.

3.º Imponer la siguiente multa: a don Cristóbal Rosillo Sepúlveda, 515.825 pesetas, 125 por 100 sobre valoración, grado medio, límite medio.

4.º Declarar el comiso de los géneros objeto de la infracción, notificándose a «Tabacalera, S. A.», para que dé al tabaco el destino reglamentario y la devolución del turismo intervenido.

5.º Declarar el derecho de los aprehensores al percibo de premio.

Lo que en cumplimiento de lo ordenado se publica en el «Boletín Oficial del Estado», cumpliendo lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-administrativas, significándole que durante el plazo de ocho días hábiles, a partir de la fecha en que se publique la presente notificación, podrá presentar las alegaciones que interesen a la defensa de su derecho.

Badajoz, 22 de marzo de 1984.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º, el Inspector-Administrador.—4.587-E.

Desconociéndose el actual paradero de Juan Gago de Almeida, cuyo último domicilio conocido era en calle Gago Cotiño, 20, en el barrio de la Buena Fe, de Elvas (Portugal), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por el señor Inspector-Administrador de Aduanas e Impuestos Especiales de esta capital se ha dictado propuesta de resolución, en el expediente por infracción administrativa de contrabando número 249/1983, cuya parte dispositiva dice como sigue:

1.º Declarar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en el caso 1 del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio.

2.º Declarar responsable de la misma a Juan Gago de Almeida.

3.º Imponer la siguiente multa a Juan Gago de Almeida, 1.388 pesetas, el 75 por 100 sobre valoración, grado mínimo límite medio.

4.º Declarar el comiso de los géneros objeto de la infracción para su enajenación en pública subasta y la devolución del ciclomotor.

5.º Declarar el derecho de los aprehensores al percibo de premio.

Lo que, en cumplimiento de lo ordenado se publica en el «Boletín Oficial del Estado», cumpliendo lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económicas Administrativas, significándole que durante el plazo de ocho días hábiles, a partir de la fecha en que se publique la presente notificación, podrá presentar las alegaciones que interesen a la defensa de su derecho.

Badajoz, 29 de marzo de 1984.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º, el Inspector-Administrador, P. D.—4.916-E.

BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio de Montserrat Cantalops Sánchez, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del acta de intervención del automóvil «Datsum», matrícula 64-06-VE, levantada por la Guardia Civil el día 25 de octubre de 1983, se instruye en esta Aduana el expediente por falta reglamentaria en importación temporal de automóviles número 402/83, pudiendo el interesado, o quien le represente legalmente, formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes, durante el periodo de información, que se fija en quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma, 12 de marzo de 1984.—El Administrador.—4.199-E.

Por desconocerse el actual domicilio de Cecilia Steiger, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del acta de intervención del automóvil «Paugeot 505», matrícula 1-PM-8653, levantada por la Guardia Civil el día 9 de marzo de 1984, se instruye en esta Aduana el expediente por falta reglamentaria en importación temporal de automóviles número 83/84, pudiendo el interesado, o quien le represente legalmente, formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes, durante el periodo de información que se fija en quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma, 12 de marzo de 1984.—El Administrador.—4.198-E.

Por desconocerse el actual domicilio del propietario de la embarcación denominada «Paulita», por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del acta de intervención de la misma levantada por el Servicio de Vigilancia Aduanera el día 25 de mayo de 1983, se instruye en esta Aduana el expediente por falta reglamentaria en importación temporal de automóviles, número 05/83, pudiendo el interesado, o quien le represente legalmente, formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes, durante el periodo de información, que se fija en quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma, 12 de marzo de 1984.—El Administrador.—4.197-E.

Por desconocerse el actual domicilio del propietario de la embarcación «Brisa», por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del acta de intervención de la misma levantada por el Servicio de Vigilancia Aduanera el día 25 de mayo de 1983, se instruye en esta Aduana el expediente por falta reglamentaria en importación temporal de automóviles número 204/83, pudiendo el interesado, o quien le represente legalmente, formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes, durante el periodo de información, que se fija en quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma, 12 de marzo de 1984.—El Administrador.—4.196-E.

Por desconocerse los actuales domicilios de Hartmut Hoecker y Dirk Puscher, por el presente edicto se les notifica que, como consecuencia del acta de intervención de la motocicleta «Honda», modelo GL1000, matrícula AC-LK-94, levantada por la Guardia Civil el día 30 de octubre de 1983, se instruye en esta Aduana el expediente por falta reglamentaria en importación temporal de Automóviles número 423/83, pudiendo los interesados, o quien les represente legalmente, formular por escrito las alegaciones que estimen pertinentes, durante el periodo de información que se fija en quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma, 23 de marzo de 1984.—El Administrador.—4.824-E.

Por desconocerse el actual domicilio de Grace Hellen, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente de faltas reglamentarias número 475/1983, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención del «Fiat 124-S», matrícula 9-M-2195, le ha sido impuesta la multa de 1.500 pesetas por infracción de la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de marzo de 1967, y de conformidad con lo que determina el ar-

culo 17 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, de fecha 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, contados a partir de los diez siguientes al de publicación del presente edicto, pasado dicho plazo le será liquidado el 10 por 100 como recargo por demora en el pago.

Contra el acuerdo de imposición de la sanción podrá entablar recurso de reposición ante esta Aduana, de conformidad con el Real Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre, en el plazo de quince días. Asimismo, se pone en su conocimiento que puede interponer recurso económico-administrativo, de conformidad con el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de fecha 19 de agosto de 1981, ante el Tribunal Económico-Administrativo de esta provincia, en el plazo de quince días.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta se regirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 23 de marzo de 1984.—El Inspector-Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—4.826 E.

Por desconocerse el actual domicilio de William Humble, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente de faltas reglamentarias número 390/83, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención del «Ford Granada GXL», matrícula UPL 906 M, le ha sido impuesta la multa de 25.000 pesetas, por infracción del artículo 3.º, y de conformidad con lo que determina el artículo 16 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, de fecha 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, contados a partir de los diez siguientes al de publicación del presente edicto; pasado dicho plazo le será liquidado el 10 por 100 como recargo por demora en el pago.

Contra el acuerdo de imposición de la sanción, podrá entablar recurso de reposición ante esta Aduana, de conformidad con el Real Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre, en el plazo de quince días. Asimismo, se pone en su conocimiento que puede interponer recurso económico-administrativo, de conformidad con el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de fecha 19 de agosto de 1981, ante el Tribunal Económico-Administrativo de esta provincia, en el plazo de quince días.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración, para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 26 de marzo de 1984.—El Inspector-Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—4.804 E.

BARCELONA

Edicto propuesta de resolución

Desconociéndose el actual paradero de Francisco García Saura, con último domicilio conocido en Esplugas de Llobregat, calle Carretera de Cornellá, 83-85, entre-suelo, por el presente edicto se le hace saber que el ilustrísimo señor Inspector-Administrador de esta Aduana ha dictado en el expediente 261/83, instruido por infracción administrativa de contrabando, la siguiente propuesta de resolución:

1.º Estimar cometida una infracción administrativa de contrabando, sobre una base de 1.835.939 pesetas, tipificada en los casos 1.1 y 1.2 del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, en relación con el artículo 12, de la que debe declararse responsable a Francisco García Saura.

2.º Imponer a Francisco García Saura una multa de 8.573.835 pesetas, de acuerdo con los términos de la Ley de 16 de julio de 1964.

3.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

4.º Absolver a los demás inculcados en el expediente.

5.º Devolver el vehículo objeto del expediente a su propietario, previo al pago de los correspondientes derechos y obtención de un nuevo certificado de matrícula.

Lo que se publica para su conocimiento, significándole que, dentro del plazo de los ocho días siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas a la defensa de su derecho.

Transcurrido dicho plazo se elevará a definitiva esta resolución.

Barcelona, 5 de marzo de 1984.—El Jefe de la Sección.—3.968 E.

Por medio del presente, se notifica a Francisco Olanda Sotillo, con último domicilio conocido en Prat de Llobregat, avenida Montserrat, 150, 3.º, 2.ª, que en cumplimiento de lo acordado por el señor Inspector-Administrador de esta Aduana, se ha formulado pliego de cargos, correspondiente al expediente por infracción administrativa de contrabando número 185/1983, incoado por la aprehensión de whisky, y en el que figura como inculcado, imputándole los siguientes hechos:

Tenencia de géneros de lícito comercio, de procedencia extranjera, carente de las precintas que acrediten su legal importación.

Suponen la infracción tipificada en el caso 1.2 del número 1, del artículo 1.º, en relación con el artículo 12 de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 30).

Igualmente se le comunica que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente, tendrá de manifiesto el expediente en esta Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, paseo de Colón, número 27, y en horas de nueve a catorce, para que en el indicado plazo, si lo estima oportuno, pueda contestar al pliego formulado, presentar alegaciones y proponer o aportar las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 15 de marzo de 1984.—El Jefe de la Sección.—4.263 E.

Edictos notificación de resolución

Desconociéndose el actual paradero de Santiago Alesso Sánchez, con último domicilio conocido en Barcelona, calle Encarnación, 123, 1.º, 4.ª, por el presente edicto se le notifica que en el expediente 39/83, instruido en esta Aduana por presunta infracción administrativa de contrabando, el señor Inspector-Administrador, con fecha 15 de marzo de 1984, ha dictado la siguiente resolución:

1.º Estimar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en el caso 1.1 del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio, en relación con el artículo 12, en relación con el caso 1.º del artículo 13 de la Ley de 16 de julio de 1964.

2.º Declarar responsable de la misma a Santiago Alesso Sánchez.

3.º Imponer la siguiente multa: A Santiago Alesso Sánchez, 6.191.299 pesetas.

4.º Declarar el comiso del género aprehendido objeto de la infracción para darle el destino reglamentario.

5.º Declarar el derecho a premio a los aprehensores.

El ingreso de la multa impuesta deberá realizarse en la Caja de la Aduana en el plazo de los quince días hábiles, contados a partir del día de la publicación de esta notificación. Transcurrido dicho plazo se liquidará el 5 por 100 de demora y, pasados quince días más, se seguirá procedimiento en la vía de apremio.

Contra la presente resolución puede interponer recurso de reposición ante el ilustrísimo señor Inspector-Administrador de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto (Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre), o bien, directamente reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en la Delegación de Hacienda, en igual plazo o, en su caso, en los quince días hábiles siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición, si se hubiera interpuesto, conforme al Decreto 1999/1981, de 30 de agosto.

Ambos recursos son compatibles, pero no simultáneos; interpuesto el económico-administrativo no es posible el de reposición.

Barcelona, 23 de marzo de 1984.—El Jefe de la Sección.—4.799 E.

Desconociéndose el actual paradero de Enrique Hernández González, con último domicilio en calle Napoles, 72-74, de Santa Coloma de Gramenet, por el presente edicto se le notifica que en el expediente 18/83, instruido en esta Aduana por presunta infracción administrativa de contrabando, el señor Inspector-Administrador, con fecha 15 de marzo de 1984, ha dictado la siguiente resolución:

1.º Estimar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en el caso 1.3 del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio, en relación con el artículo 12.

2.º Declarar responsable de la misma a Enrique Hernández González.

3.º Imponer la siguiente multa: A Enrique Hernández González, 22.001 pesetas.

4.º Declarar el comiso del género aprehendido objeto de la infracción para darle el destino reglamentario.

5.º Declarar el derecho a premio a los aprehensores.

El ingreso de la multa impuesta deberá realizarse en la Caja de la Aduana, en el plazo de los quince días hábiles, contados a partir del día de la publicación de esta notificación. Transcurrido dicho plazo se liquidará el 5 por 100 de demora y, pasados quince días más, se seguirá procedimiento en la vía de apremio.

Contra la presente resolución puede interponer recurso de reposición ante el ilustrísimo señor Inspector-Administrador de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto (Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre), o bien directamente reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en la Delegación de Hacienda, en igual plazo o, en su caso, en los quince días hábiles siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición, si se hubiera interpuesto, conforme al Decreto 1999/1981, de 30 de agosto.

Ambos recursos son compatibles, pero no simultáneos; interpuesto el económico-administrativo, no es posible el de reposición.

Barcelona, 23 de marzo de 1984.—El Jefe de la Sección.—4.798 E.

Desconociéndose el actual paradero de Tomas Padilla Lendínez con último domicilio conocido en Prat de Llobregat, calle Llobregat, 233, por el presente edicto se le notifica que en el expediente 147/82, instruido en esta Aduana por presunta infracción administrativa de contrabando, el señor Inspector-Administrador, con fecha 14 de marzo de 1984, ha dictado la siguiente resolución:

1.º Estimar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en el caso 1.3 del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio, en relación con el artículo 12.

2.º Declarar responsable de la misma a Tomas Padilla Lendínez.

3.º Imponer la siguiente multa: A Tomas Padilla Lendínez, 15.000 pesetas.

4.º Declarar el comiso del género aprehendido objeto de la infracción para darle el destino reglamentario.

5.º Declarar el derecho a premio a los aprehensores.

El ingreso de la multa impuesta deberá realizarse en la Caja de la Aduana, en el plazo de los quince días hábiles, contados a partir del día de la publicación de esta notificación. Transcurrido dicho plazo se liquidará el 5 por 100 de demora y, pasados quince días más, se seguirá procedimiento en la vía de apremio.

Contra la presente resolución puede interponer recurso de reposición ante el ilustrísimo señor Inspector-Administrador de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto (Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre), o bien directamente reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en la Delegación de Hacienda, en igual plazo o, en su caso, en los quince días hábiles siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición, si se hubiera interpuesto, conforme al Decreto 1999/1981, de 30 de agosto.

Ambos recursos son compatibles, pero no simultáneos; interpuesto el económico-administrativo no es posible el de reposición.

Barcelona, 23 de marzo de 1984.—El Jefe de la Sección.—4.797-E.

Desconociéndose el actual paradero de David Robinson, con último domicilio conocido en Essex (Inglaterra), por el presente edicto se le notifica que en el expediente 19/82, instruido en esta Aduana por presunta infracción administrativa de contrabando, el señor Inspector-Administrador, con fecha 15 de marzo de 1984, ha dictado la siguiente resolución:

1.º Estimar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en el caso 1.1 del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio, en relación con el artículo 12.

2.º Declarar responsable de la misma a David Robinson.

3.º Imponer la siguiente multa: A David Robinson, 204.476 pesetas.

4.º Declarar el comiso del género aprehendido objeto de la infracción para darle el destino reglamentario.

5.º Declarar el derecho a premio a los aprehensores.

El ingreso de la multa impuesta deberá realizarse en la Caja de la Aduana, en el plazo de los quince días hábiles, contados a partir del día de la publicación de esta notificación. Transcurrido dicho plazo se liquidará el 5 por 100 de demora y, pasados quince días más, se seguirá procedimiento en la vía de apremio.

Contra la presente resolución puede interponer recurso de reposición ante el ilustrísimo señor Inspector-Administrador

de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto (Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre), o bien directamente reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en la Delegación de Hacienda, en igual plazo o, en su caso, en los quince días hábiles siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición, si se hubiera interpuesto, conforme al Decreto 1999/1981, de 30 de agosto.

Ambos recursos son compatibles, pero no simultáneos; interpuesto el económico-administrativo no es posible el de reposición.

Barcelona, 20 de marzo de 1984.—El Jefe de la Sección.—4.798-E.

Desconociéndose el actual paradero de Luis Montoya Camacho, con último domicilio conocido en Sabadell, calle Picañol, 46, por el presente edicto se le notifica que en el expediente 180/83, instruido en esta Aduana por presunta infracción administrativa de contrabando, el señor Inspector-Administrador, con fecha 15 de marzo de 1984, ha dictado la siguiente resolución:

1.º Estimar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en el caso 1.3 del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio, en relación con el artículo 12.

2.º Declarar responsable de la misma a Luis Montoya Camacho.

3.º Imponer la siguiente multa: A Luis Montoya Camacho, 12.251 pesetas.

4.º Declarar el comiso del género aprehendido objeto de la infracción para darle el destino reglamentario.

5.º Declarar el derecho a premio a los aprehensores.

El ingreso de la multa impuesta deberá realizarse en la Caja de la Aduana en el plazo de los quince días hábiles, contados a partir del día de la publicación de esta notificación. Transcurrido dicho plazo se liquidará el 5 por 100 de demora y, pasados quince días más, se seguirá procedimiento en la vía de apremio.

Contra la presente resolución puede interponer recurso de reposición ante el ilustrísimo señor Inspector-Administrador de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto (Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre), o bien directamente reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en la Delegación de Hacienda, en igual plazo o, en su caso, en los quince días hábiles siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición, si se hubiera interpuesto, conforme al Decreto 1999/1981, de 40 de agosto.

Ambos recursos son compatibles, pero no simultáneos; interpuesto el económico-administrativo no es posible el de reposición.

Barcelona, 23 de marzo de 1984.—El Jefe de la Sección.—4.798-E.

Desconociéndose el actual paradero de Ana María Pérez Royo, con último domicilio en Formentera, por el presente edicto se le notifica que en el expediente 199/83, instruido en esta Aduana por presunta infracción administrativa de contrabando, el señor Inspector-Administrador, con fecha 15 de marzo de 1984, ha dictado la siguiente resolución:

1.º Estimar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en el caso 1.2 del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio, en relación con el artículo 12.

2.º Declarar responsable de la misma a Ana María Pérez Royo.

3.º Imponer la siguiente multa: A Ana María Pérez Royo, 204.727 pesetas.

4.º Declarar el comiso del género aprehendido objeto de la infracción para darle el destino reglamentario.

5.º Declarar el derecho a premio a los aprehensores.

El ingreso de la multa impuesta deberá realizarse en la Caja de la Aduana, en el plazo de los quince días hábiles, contados a partir del día de la publicación de esta notificación. Transcurrido dicho plazo se liquidará el 5 por 100 de demora y, pasados quince días más, se seguirá procedimiento en la vía de apremio.

Contra la presente resolución puede interponer recurso de reposición ante el ilustrísimo señor Inspector-Administrador de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto (Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre), o bien directamente reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en la Delegación de Hacienda, en igual plazo o, en su caso, en los quince días hábiles siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición, si se hubiera interpuesto, conforme al Decreto 1999/1981, de 30 de agosto.

Ambos recursos son compatibles, pero no simultáneos; interpuesto el económico-administrativo no es posible el de reposición.

Barcelona, 23 de marzo de 1984.—El Jefe de la Sección.—4.794-E.

Desconociéndose el actual paradero de Juan José Tripiana García, con último domicilio conocido en Cerdanyola, Santa Ana, 1, 1.º, 1.ª, por el presente edicto se le notifica que en el expediente 56/83, instruido en esta Aduana por presunta infracción administrativa de contrabando, el señor Inspector-Administrador, con fecha 15 de marzo de 1984, ha dictado la siguiente resolución:

1.º Estimar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en los casos 2 y 3 del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio, en relación con el artículo 12.

2.º Declarar responsable de la misma a Juan José Tripiana García.

3.º Imponer la siguiente multa: A Juan José Tripiana García, 48.953 pesetas.

4.º Declarar el comiso del género aprehendido objeto de la infracción para darle el destino reglamentario.

5.º Declarar el derecho a premio a los aprehensores.

El ingreso de la multa impuesta deberá realizarse en la Caja de la Aduana en el plazo de los quince días hábiles, contados a partir del día de la publicación de esta notificación. Transcurrido dicho plazo se liquidará el 5 por 100 de demora y, pasados quince días más, se seguirá procedimiento en la vía de apremio.

Contra la presente resolución puede interponer recurso de reposición ante el ilustrísimo señor Inspector-Administrador de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto (Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre), o bien directamente reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en la Delegación de Hacienda, en igual plazo o, en su caso, en los quince días hábiles siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición, si se hubiera interpuesto conforme al Decreto 1999/1981, de 30 de agosto.

Ambos recursos son compatibles, pero no simultáneos; interpuesto el económico-administrativo no es posible el de reposición.

Barcelona, 23 de marzo de 1984.—El Jefe de la Sección.—4.793-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Bernd Suffeda, con último domicilio al parecer en Canarias, por el presente edicto se le notifica que en el expediente 179/83, instruido en esta Aduana por presunta infracción administrativa de contrabando, el señor Inspector-Administrador, con fecha 15 de marzo de 1984, ha dictado la siguiente resolución:

1.º Estimar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en el caso 1.1 del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio, en relación con el artículo 12.

2.º Declarar responsable de la misma a Bernd Suffeda.

3.º Imponer la siguiente multa: A Bernd Suffeda, 82.315 pesetas.

4.º Declarar el comiso del género aprehendido objeto de la infracción para darle el destino reglamentario, afectándolo al pago de la multa impuesta.

5.º Declarar el derecho a premio a los aprehensores.

El ingreso de la multa impuesta deberá realizarse en la Caja de la Aduana, en el plazo de los quince días hábiles, contados a partir del día de la publicación de esta notificación. Transcurrido dicho plazo se liquidará el 5 por 100 de demora y, pasados quince días más, se seguirá procedimiento en la vía de apremio.

Contra la presente resolución puede interponer recurso de reposición ante el ilustrísimo señor Inspector-Administrador de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto (Decreto 2244/1979 de 7 de septiembre), o bien directamente reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en la Delegación de Hacienda, en igual plazo o, en su caso, en los quince días hábiles siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición, si se hubiera interpuesto, conforme al Decreto 1999/1981, de 30 de agosto.

Ambos recursos son compatibles, pero no simultáneos; interpuesto el económico-administrativo no es posible el de reposición.

Barcelona, 23 de marzo de 1984.—El Jefe de la Sección.—4.792-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Pedro Ramos Muñoz, con último domicilio conocido en Manresa, avenida Pirelli, 41, por el presente edicto se le notifica que en el expediente 47/83, instruido en esta Aduana por presunta infracción administrativa de contrabando, el señor Inspector-Administrador, con fecha 15 de marzo de 1984, ha dictado la siguiente resolución:

1.º Estimar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en el caso 1.1 del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio, en relación con el artículo 12.

2.º Declarar responsable de la misma a Pedro Ramos Muñoz.

3.º Imponer la siguiente multa: A Pedro Ramos Muñoz, 19.822 pesetas.

4.º Declarar el comiso del género aprehendido objeto de la infracción para darle el destino reglamentario.

5.º Declarar el derecho a premio a los aprehensores.

El ingreso de la multa impuesta deberá realizarse en la Caja de la Aduana en

el plazo de los quince días hábiles, contados a partir del día de la publicación de esta notificación. Transcurrido dicho plazo se liquidará el 5 por 100 de demora y, pasados quince días más, se seguirá procedimiento en la vía de apremio.

Contra la presente resolución puede interponer recurso de reposición ante el ilustrísimo señor Inspector-Administrador de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto (Decreto 2244/1979 de 7 de septiembre), o bien directamente reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en la Delegación de Hacienda, en igual plazo o, en su caso, en los quince días hábiles siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición, si se hubiera interpuesto, conforme al Decreto 1999/1981, de 30 de agosto.

Ambos recursos son compatibles, pero no simultáneos; interpuesto el económico-administrativo no es posible el de reposición.

Barcelona, 23 de marzo de 1984.—El Jefe de la Sección.—4.791-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de José Rodríguez Sánchez, con último domicilio conocido en Barcelona, Mediana de San Pedro, 17, por el presente edicto se le notifica que en el expediente 51/83, instruido en esta Aduana por presunta infracción administrativa de contrabando, el señor Inspector-Administrador, con fecha 15 de marzo de 1984, ha dictado la siguiente resolución:

1.º Estimar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en el caso 1.3 del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio, en relación con el artículo 12.

2.º Declarar responsable de la misma a José Rodríguez Sánchez.

3.º Imponer la siguiente multa: A José Rodríguez Sánchez, 40.621 pesetas.

4.º Declarar el comiso del género aprehendido objeto de la infracción para darle el destino reglamentario.

5.º Declarar el derecho a premio a los aprehensores.

El ingreso de la multa impuesta deberá realizarse en la Caja de la Aduana en el plazo de los quince días hábiles, contados a partir del día de la publicación de esta notificación. Transcurrido dicho plazo se liquidará el 5 por 100 de demora y, pasados quince días más, se seguirá procedimiento en la vía de apremio.

Contra la presente resolución puede interponer recurso de reposición ante el ilustrísimo señor Inspector-Administrador de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto (Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre), o bien directamente reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en la Delegación de Hacienda, en igual plazo o, en su caso, en los quince días hábiles siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición, si se hubiera interpuesto, conforme al Decreto 1999/1981, de 30 de agosto.

Ambos recursos son compatibles, pero no simultáneos; interpuesto el económico-administrativo no es posible el de reposición.

Barcelona, 23 de marzo de 1984.—El Jefe de la Sección.—4.790-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Miguel Rosell Saras, con último domicilio conocido en Barcelona, polígono Canyelles, bloque D, por el presente edicto se le notifica que en el expediente 315/83, instruido en esta Aduana por presunta

infracción administrativa de contrabando, el señor Inspector-Administrador, con fecha 14 de febrero de 1984, ha dictado la siguiente resolución:

1.º Estimar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en los casos 2 y 3 del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio, en relación con el artículo 12.

2.º Declarar responsable de la misma a Miguel Rosell Saras.

3.º Imponer la siguiente multa a Miguel Rosell Saras, 1.726.691 pesetas.

4.º Declarar el comiso del género aprehendido objeto de la infracción, para darle el destino reglamentario.

5.º Declarar el derecho a premio a los aprehensores.

El ingreso de la multa impuesta, deberá realizarse en la Caja de la Aduana, en el plazo de los quince días hábiles, contados a partir del día de la publicación de esta notificación. Transcurrido dicho plazo se liquidará el 5 por 100 de demora y pasados quince días más se seguirá procedimiento en la vía de apremio.

Contra la presente resolución puede interponer recurso de reposición ante el ilustrísimo señor Inspector-Administrador de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto (Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre), o bien, directamente reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en la Delegación de Hacienda, en igual plazo o, en su caso, en los quince días hábiles siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición, si se hubiera interpuesto, conforme al Decreto 1999/1981, de 30 de agosto.

Ambos recursos son compatibles, pero no simultáneos; interpuesto el económico-administrativo, no es posible el de reposición.

Barcelona, 27 de marzo de 1984.—El Jefe de la Sección.—4.847-E.

*

Por medio del presente se notifica a Jaime Domingo Salvat, con último domicilio conocido en Barcelona, calle Urgell, 47-51, que, en cumplimiento de lo acordado por el señor Inspector-Administrador de esta Aduana, se ha formulado pliego de cargos, correspondiente al expediente por infracción administrativa de contrabando número 5/84, incoado por la aprehensión de tabaco y descubrimiento, y en el que figura como inculpaado imputándole los siguientes hechos:

Tenencia de géneros estancados, de procedencia extranjera, carentes de las precintas reglamentarias de «Tabacalera, Sociedad Anónima» y de autorización.

Suponen la infracción tipificada en el caso 3.º del número 1 del artículo 1.º en relación con el artículo 12 de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio).

Igualmente se le comunica que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente, tendrá de manifiesto el expediente en esta Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, paseo de Colón, número 27, y en horas de nueve a catorce, para que en el indicado plazo, si lo estima oportuno, pueda contestar al pliego formulado, presentar alegaciones y proponer o aportar las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 27 de marzo de 1984.—El Jefe de la Sección.—4.843-E.

*

Por medio del presente se notifica a Jesús Bielsa Bonachea, con último domicilio conocido en Barcelona, apartamentos «Gran Via», bloque D, que, en cumpli-

miento de lo acordado por el señor Inspector-Administrador de esta Aduana, se ha formulado pliego de cargos, correspondiente al expediente por infracción administrativa de contrabando número 441/1983, incoado por la aprehensión de receptor emisor sin marca, y en el que figura como inculcado, imputándole los siguientes hechos:

Tenencia de un aparato, al parecer, extranjero carente de documentación.

Supone la infracción tipificada en el caso 1.2 del número 1 del artículo 1.º, en relación con el artículo 12 de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio).

Igualmente se le comunica que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente, tendrá de manifiesto el expediente en esta Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, paseo de Colón, número 27, y en horas de nueve a catorce, para que en el indicado plazo, si lo estima oportuno, pueda contestar al pliego formulado, presentar alegaciones y proponer o aportar las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 27 de marzo de 1984.—El Jefe de la Sección.—4.844 E.

Por medio del presente se notifica a Modesto Lorenzo Parejas, con último domicilio conocido en Barcelona, calle Páccifico, 57, E. 4.ª, que, en cumplimiento de lo acordado por el señor Inspector-Administrador de esta Aduana, se ha formulado pliego de cargos, correspondiente al expediente por infracción administrativa de contrabando número 14/1984, incoado por la aprehensión de tabaco y whisky, y en el que figura como inculcado, imputándole los siguientes hechos:

Tenencia de géneros de lícito comercio y estancados, de procedencia extranjera, sin documentación ni autorización.

Suponen la infracción tipificada en los casos 2 y 3 del número 1 del artículo 1.º, en relación con el artículo 12 de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio).

Igualmente se le comunica que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente, tendrá de manifiesto el expediente en esta Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, paseo de Colón, número 27, y en horas de nueve a catorce, para que en el indicado plazo, si lo estima oportuno, pueda contestar al pliego formulado, presentar alegaciones y proponer o aportar las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 27 de marzo de 1984.—El Jefe de la Sección.—4.845 E.

Por medio del presente se notifica a Miguel Cruz Romero, con último domicilio conocido en Barcelona, calle Conde de Asalto, 99, que, en cumplimiento de lo acordado por el señor Inspector-Administrador de esta Aduana, se ha formulado pliego de cargos, correspondiente al expediente por infracción administrativa de contrabando número 99/1984, incoado por la aprehensión de tabaco, y en el que figura como inculcado, imputándole los siguientes hechos:

Tenencia de géneros estancados de procedencia extranjera, carentes de las precintas reglamentarias de «Tabacalera, Sociedad Anónima».

Suponen la infracción tipificada en el caso 3.º del número 1 del artículo 1.º, en relación con el artículo 12 de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio).

Igualmente se le comunica que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente, tendrá de manifiesto el expediente en esta Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, paseo de Colón, número 27, y en horas de nueve a catorce, para que en el indicado plazo, si lo estima oportuno, pueda contestar al pliego formulado, presentar alegaciones y proponer o aportar las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 27 de marzo de 1984.—El Jefe de la Sección.—4.846 E.

CIUDAD REAL

Desconociéndose el domicilio de la Empresa «Electrovis Services Limitada», propietaria de la lancha marca «Bulldog», modelo «Sobre Crott», por medio del presente se le comunica que en el expediente de falta reglamentaria número 48/83, de esta Inspección-Administración, se le ha impuesto una multa de tres mil pesetas (3.000), que deberá hacer efectivas en la Caja de esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días a contar del siguiente a la publicación de este anuncio.

La falta de ingreso en el plazo indicado significará la entrega de la lancha (dación en pago) para su venta en pública subasta.

Contra el presente acuerdo podrá interponerse en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación, recurso de reposición ante el señor Inspector-Administrador de Aduanas e Impuestos Especiales de esta Delegación de Hacienda, y reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Ciudad Real, no pudiendo simultanearse ambos recursos.

Ciudad Real, 28 de marzo de 1984.—El Inspector-Administrador, Antonio Ruiz-Morote Coello.—4.829 E.

Por esta Inspección-Administración se ha dictado el siguiente acuerdo de resolución recaído en el expediente por infracción administrativa de contrabando número 20/1983:

1.º Declarar haberse cometido una infracción administrativa de contrabando, de las previstas en el artículo 1.º, 1.1, del Real Decreto 971/1983, desconociéndose las personas responsables, por lo que no ha lugar a la imposición de sanciones.

2.º Declarar el comiso del automóvil «Opel Comodore 2.500», con matrícula número 58-83-FZ, bastidor 8 4331 6, y su posterior venta en pública subasta.

3.º Declarar ha lugar a la concesión de premio a los aprehensores de conformidad a lo dispuesto en el artículo 7.3 y 8.8.1 del Decreto anteriormente citado.

Contra el presente acuerdo podrá interponerse en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación, recurso de reposición ante el señor Inspector-Administrador de Aduanas e Impuestos Especiales de esta Delegación de Hacienda, y reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Ciudad Real, no pudiendo simultanearse ambos recursos.

Ciudad Real, 28 de marzo de 1984.—El Inspector-Administrador, Antonio Ruiz-Morote Coello.—4.831 E.

Por desconocerse el actual domicilio de Mohamed Azdad, propietario del automóvil marca «Sínica 1.307», matrícula número 6981-SC 60, por medio del presente se le comunica que en el expediente de falta reglamentaria número 4/1983, de esta Inspección-Administración, se le han impuesto sanciones por importe de 6.000 pesetas, que deberá hacer efectivas en

la Caja de esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar del siguiente a la publicación de este anuncio.

La falta de ingreso en el plazo indicado significará la entrega del vehículo (dación en pago) para su venta en pública subasta.

Contra el presente acuerdo podrá interponerse en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación, recurso de reposición ante el señor Inspector-Administrador de Aduanas e Impuestos Especiales de esta Delegación de Hacienda, y reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Ciudad Real, no pudiendo simultanearse ambos recursos.

Ciudad Real, 28 de marzo de 1984.—El Inspector-Administrador, Antonio Ruiz-Morote Coello.—4.830 E.

IBIZA

Por el presente se notifica al señor Gerard Daniel Podeur, que como consecuencia del acta de intervención de un yate «Bambi-Boitz», levantada por la Administración de Aduanas, el día 4 de diciembre de 1983, se instruye en esta Aduana el expediente por faltas reglamentarias número 49/84, pudiendo formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes en defensa de sus derechos durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de esta notificación.

Ibiza, 29 de febrero de 1984.—El Administrador, Juan Planas Paláu.—3.825 E.

Por la presente se notifica a Gerard Daniel Podeur, Gaston Raoul Georges Vuez y Eric Caron, llegados a Ibiza el día 10 de julio de 1982, a bordo del yate «Bambi-Boitz», que en esta Aduana se instruye expediente 1/84, por faltas reglamentarias de acuerdo con el artículo 347, párrafo 3, de las vigentes Ordenanzas de Aduanas, por falta de declaración en tránsito por mar, pudiendo formular por escrito las alegaciones que estimen pertinentes en defensa de sus derechos durante el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de esta notificación.

Ibiza, 29 de febrero de 1984.—El Administrador, Juan Planas Paláu.—3.824 E.

Por el presente se notifica al señor Raúl Rius que, como consecuencia del acta de intervención de un vehículo «Opel Comodore», 1-PM-7992/78-V, levantada por la Guardia Civil de Ibiza el día 9 de diciembre de 1983, se instruye en esta Aduana el expediente por faltas reglamentarias número 108/83, pudiendo formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes en defensa de sus derechos durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de esta notificación.

Ibiza, 1 de marzo de 1984.—El Administrador, Juan Planas Paláu.—3.823 E.

LA CORUÑA

Por medio de la presente se comunica a Alfonso Iglesias Rosende cuyo último domicilio conocido es calle San Vicente, 48, La Coruña, que en el expediente por infracción administrativa de contrabando número 3/83, que se sigue en esta Inspección-Administración en virtud de acta de aprehensión instruida por la Guardia Civil de La Coruña, con fecha 5 de enero de 1983, ha recaído acuerdo que copiado textualmente dice lo siguiente:

1.º Declarar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en el caso tercero del número uno del artículo 5.º de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio.

2.º Declarar responsable de la misma a Alfonso Iglesias Rosende y Manuel Rivas Reigosa.

3.º Imponer las siguientes sanciones: A Alfonso Iglesias Rosende, 41.250 pesetas y a Manuel Rivas Reigosa, 41.250 pesetas. Procede la distribución reglamentaria de las multas.

4.º Declarar el comiso de los géneros objeto de la infracción. El tabaco ha sido puesto a disposición de «Tabacalera, Sociedad Anónima».

5.º Declarar el derecho de los aprehensores al percibo de premio.

Dicha multa deberá ingresarse en la Caja de esta Inspección - Administración dentro de los quince días hábiles siguientes al de publicación del presente, transcurridos los cuales sin haberla hecho efectiva, se aplicará un recargo del 5 por 100 concediéndose otros quince días para el ingreso de ambas cantidades. En caso de no ingresar la multa en los quince días de prórroga más arriba expresados se procederá a iniciar el oportuno expediente de apremio.

En caso de disconformidad con el expresado acuerdo, puede interponer recurso de reposición ante esta Inspección-Administración en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente, o bien directamente reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en el plazo de quince días hábiles, significándole que la interposición del recurso no suspende la ejecución del acuerdo.

La Coruña, 8 de febrero de 1984.—El Inspector-Administrador.—2.794-E.

Por medio de la presente se comunica a Manuel Raimúndez Losada cuyo último domicilio conocido es plaza del Comercio, 7, 3.º. La Coruña, que en el expediente por infracción administrativa de contrabando número 80/83, que se sigue en esta Inspección-Administración en virtud de acta de aprehensión instruida por la Guardia Civil de La Coruña, con fecha 2 de mayo de 1983, ha recaído acuerdo que copiado textualmente dice lo siguiente:

1.º Declarar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en el caso tercero del número uno del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/82, de 13 de julio.

2.º Declarar responsable de la misma a Manuel Raimúndez Losada y a Andrés Avelino Carreira Fidalgo.

3.º Imponer las siguientes sanciones: A Manuel Raimúndez Losada 1.482.578 pesetas y a Andrés Avelino Carreira Fidalgo, 1.482.578 pesetas. Procede la distribución reglamentaria de las multas.

4.º Declarar el comiso de los géneros objeto de la infracción. El tabaco ha sido puesto a disposición de «Tabacalera, Sociedad Anónima».

5.º Declarar el derecho de los aprehensores al percibo de premio.

Dicha multa deberá ingresarse en la Caja de esta Inspección - Administración dentro de los quince días hábiles, siguientes al de publicación del presente, transcurridos los cuales sin haberla hecho efectiva, se aplicará un recargo del 5 por 100, concediéndose otros quince días para el ingreso de ambas cantidades. En caso de no ingresar la multa en los quince días de prórroga más arriba expresados se procederá a iniciar el oportuno expediente de apremio.

En caso de disconformidad con el expresado acuerdo, puede interponer recurso de reposición ante esta Inspección-Administración en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente, o bien directamente reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en el plazo de quince días há-

biles, significándole que la interposición del recurso no suspende la ejecución del acuerdo.

La Coruña, 16 de febrero de 1984.—El Inspector - Administrador.—2.795-E.

LA FARGA DE MOLES (LERIDA)

Avisos

Por el presente se comunica a José Francisco García Gómez, cuyo último domicilio conocido es Hotel Andria, Seo de Urgel (Lérida), que en el expediente por infracción administrativa de contrabando número 23/84, que se le sigue en esta Inspección Administración en virtud de acta de aprehensión con reo, instruida por Fuerzas de la Guardia Civil en fecha 23 de enero de 1984, que dispone de un plazo de quince días a contar desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente aviso, a fin de presentar ante esta oficina cuantas alegaciones desee en defensa de sus derechos. Transcurrido este plazo, sin haberlas presentado, se fallará el expediente según los antecedentes de que se dispone.

La Farga de Moles, 28 de febrero de 1984.—El Inspector - Administrador. 3.652-E.

Por el presente se comunica a Antonio Alarcón Díaz, cuyo último domicilio conocido es en calle Galicia, número 20, Fuenlabrada (Madrid), que en el expediente por infracción administrativa de contrabando número 502/83 que se le sigue en esta Inspección-Administración, en virtud de acta de aprehensión con reo instruida por Fuerzas de la Guardia Civil en fecha 27 de diciembre de 1983, que dispone de un plazo de quince días a contar desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente aviso, a fin de presentar ante esta oficinas cuantas alegaciones desee en defensa de sus derechos. Transcurrido este plazo sin haberlas presentado, se fallará el expediente según los antecedentes de que se dispone. La Farga de Moles, 1 de marzo de 1984. El Inspector-Administrador.—3.920-E.

MOTRIL

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 28/84, en relación con la intervención de un automóvil «Volkswagen Buggy», matrícula GM-ZJ-21, por supuesta infracción de su propietario, José Trujillo Ortiz, cuyo paradero se ignora, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1984, de 30 de junio).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1 y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 16 de febrero de 1984.—El Administrador.—3.650-E.

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 52/84, en relación con la intervención de un automóvil «Renault» 1.100, matrícula 1-GR-0158, por supuesta infracción de su propietario Abdul Salem Juneld, cuyo paradero se ignora, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1984, de 30 de junio).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 25 de febrero de 1984.—El Administrador.—3.651-E.

Se notifica a Gerabo Morle, propietario del remolque «Camping Diegue», matrícula 765LH7, que, por haberlo dejado abandonado en el mes de diciembre de 1983 en la Herradura (Granada), al ausentarse de España, sin pedir preincito del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de 30 de junio de 1984, de Importación Temporal de Automóviles, esta Administración le ha impuesto una sanción de 3.000 pesetas en el expediente de falta reglamentaria número 276/83.

Dicha multa deberá ser ingresada en metálico en la Caja de esta Aduana dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo, sin haberse hecho efectivo el pago de la multa, se acordará la dación del vehículo citado para su venta en pública subasta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo puede el interesado ante el Tribunal Económico-Administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo antes señalado.

Motril, 2 de marzo de 1984.—El Administrador.—3.647-E.

Se notifica a Enid Noble, propietario del automóvil «Ford Cortina», matrícula WCV-132-J, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de enero de 1983 en Saobreña (Granada), al ausentarse de España, sin pedir preincito del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1984, esta Administración le ha impuesto una sanción de 3.000 pesetas en el expediente de falta reglamentaria número 21/84.

Dicha multa deberá hacerla efectiva en metálico en la Caja de esta Aduana dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Pasado dicho plazo sin haberse hecho efectivo el pago de la multa se acordará la dación del vehículo citado para su venta en pública subasta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo antes señalado.

Motril, 2 de marzo de 1984.—El Administrador.—3.648-E.

Se notifica a Taufid Jellal, propietario del automóvil «BMW» 615, matrícula AD-207, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de enero de 1984 en Bailén, al ausentarse de España sin pedir preincito del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automó-

viles de 30 de junio de 1984, esta Administración le ha impuesto una sanción de 6.000 pesetas en el expediente de falta reglamentaria número 27/84.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo sin haberse hecho efectivo el pago de la misma se acordará la dación en pago del vehículo citado para su venta en pública subasta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer recurso económico-administrativo provincial en el plazo antes señalado. Motril, 2 de marzo de 1984.—El Administrador.—3.649-E.

VALENCIA

Por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, de 30 de junio de 1984, Decreto 1814/1984, esta Inspección-Administración ha impuesto las sanciones que a continuación se relacionan en los siguientes expedientes de faltas reglamentarias:

Expediente de falta reglamentaria número 238/82.—Por omisión de reexportación o precinto 7.500 pesetas, al vehículo «Morris Mini», matrícula 79-77-RV, propiedad de Anne Platanga Ritsart, domiciliada en Franklinstr, 113, Den Haag, Países Bajos.

Expediente de falta reglamentaria número 244/83.—Por omisión de reexportación o precinto, 7.500 pesetas, al vehículo caravana marca «Tabver», matrícula Y-NP-20-T, propiedad de J. Howard, domiciliado en Southgat 10, Crawley SX, Inglaterra.

Expediente de falta reglamentaria número 160/83.—Por omisión de reexportación o precinto 7.500 pesetas, al vehículo marca «Ford», matrícula de Finlandia AAL-405, propiedad de Karkkainen Tapio, actualmente en paradero desconocido.

El importe de dichas sanciones deberá ser ingresado en efectivo en la Caja de esta Aduana en los tres días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente, o en los quince días naturales, siguientes con el 5 por 100 de recargo de prórroga.

La falta de pago de las multas dentro de los plazos, implicará la dación en pago del vehículo y su venta en pública subasta, siguiéndose el procedimiento de apremio por la diferencia, si el precio del remate no cubriese el importe de las sanciones.

Contra el presente acuerdo podrá interponerse el recurso de reposición ante el Inspector-Administrador de esta Aduana, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Provincial de esta jurisdicción en el plazo de quince días.

Valencia, 21 de marzo de 1984.—El Inspector-Administrador, P. D. (ilegible). — 4.739-E.

Recaudaciones de Tributos del Estado

ALMERIA

Edicto

Don Cristóbal Caparrós Sánchez, Recaudador de Tributos del Estado en la Zona 3.ª de Almería-pueblos,

Hago saber: Que en los procedimientos administrativos de apremio que se siguen en esta Recaudación contra los deudores tributarios al Estado que a continuación se citan, por los débitos, conceptos y ejercicios que asimismo se relacionan, en el día de la fecha se ha dictado la siguiente

Providencia.—Resultando desconocido el paradero de los deudores incluidos en la presente relación de descubiertos, así

como no haber persona alguna que los represente en el pueblo del débito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.7 del Reglamento General de Recaudación, requiéranse a los referidos deudores para que en el plazo de ocho días comparezcan en este expediente o señalen domicilio o representante, con la advertencia de que si no lo hiciesen en el plazo señalado se continuará el procedimiento

en rebeldía, sin intentar nuevas notificaciones, con el embargo de todos sus bienes, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación preventiva de este embargo a favor de la Hacienda, en el caso de que se trate de inmuebles o derechos reales.

Así lo acuerdo y firmo en Almería a 3 de febrero de 1984.

Relación que se cita

Nombre	Concepto	Ejercicios	Pesetas
Municipio: Carboneras			
Bonnighaus Ferdinand Johannes	Industrial	1982	6.300
Ruis Chrystian	Industrial	1983	1.200
Ferguson Schoen Dewar	Industrial	1983	14.000
Hagen Kock Ulrich	Industrial	1983	8.782
Nejat Ahuyi Istif	Industrial	1983	6.300
Hartmut Sannek	Industrial	1982	6.300
Municipio: Roquetas de Mar			
Hartmut Sannek	Industrial	1982	6.300
Hommew Johannes	Industrial	1982	7.350
Kampfer Klans	Industrial	1982	7.350
Turk Ilse Margaret	Industrial	1982	7.308

En dichos procedimientos dictó el señor Tesorero de Hacienda la siguiente

«Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 100 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de las deudas incluidas en la anterior relación, en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.»

Contra la transcrita providencia de apremio, y sólo por los motivos definidos en el artículo 137 de la Ley General Tributaria, procede recurso de reposición ante la Tesorería de Hacienda y reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Provincial, ambos en el plazo de quince días, bien entendido que la interposición de dichos recursos no implica suspensión del procedimiento de apremio, a menos que se garantice el pago de la deuda o se consigne su importe en la forma y términos establecidos en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

En cumplimiento al artículo 102 del mismo Reglamento, se notifica a los deudores por el presente, concediéndoles un plazo de ocho días para hacer efectivo el pago de sus débitos, previniéndoles que de no verificarlo se procederá al embargo de sus bienes, sin más notificación ni requerimientos previos.

Almería, 3 de febrero de 1984.—El Recaudador.—3.589-E.

Tercero.—Reconocer al recurrente el derecho a la devolución de las cantidades que, en su caso hubiera de más en el Tesoro por razón del fallo del Tribunal Provincial que se modifica.

Cuarto.—Declarar responsable a la expresada infracción, en concepto de autor, a Manuel Lorenzo Ruiz.

Quinto.—Imponerle la multa siguiente: A Manuel Lorenzo Ruiz, 193.350 pesetas.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 26 de marzo de 1984.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.800-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Dirección General de Carreteras

Información pública sobre necesidad de ocupación de los terrenos afectados por el proyecto de clave 2-CC-318, «Ensancho y mejora del firme. CN-521, de Trujillo a Portugal por Valencia de Alcántara, puntos kilométricos 0,000 al 12,000. Tramo: Cáceres-Malpartida».

Aprobado el proyecto de referencia con fecha 6 de junio de 1983, y entendiéndose implícita su utilidad pública, al amparo del artículo 10 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954; se abre la información prevista en los artículos 18 y 19 de la propia Ley y 56 del Reglamento de 28 de abril de 1957, para que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos a fin de rectificar posibles errores en la relación de titulares y bienes que más abajo se insertan; y, asimismo, oponerse por razones de

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Manuel Lorenzo Ruiz, se le hace saber, por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando Económico-Administrativo, Central, y en sesión del día 2 de marzo de 1984, al conocer del expediente número 803/81, acordó el siguiente fallo sobre el fondo del recurso de apelación promovido por Manuel Lorenzo, acuerda:

Primero.—Desestimar el recurso.
Segundo.—Modificar, no obstante el pronunciamiento primero del fallo recurrido en el sentido de que la sanción principal de multa, queda reducida a 139.350 pesetas.

do o de forma a la necesidad de la ocupación y declaración de urgencia; indicando en este caso los motivos y la afectación a otros bienes o derechos distintos. Las alegaciones escritas y la justificación documental de las mismas podrán dirigirse al Centro de Estudios y Apoyo

Técnico de Madrid, edificio de los nuevos Ministerios, calle de Raimundo Fernández Villaverde, número 54 planta quinta, durante el plazo de quince días hábiles desde la presente publicación.

Para mayor información, en las oficinas de dicho Centro de Estudios y Apoyo Técnico

y en el edificio del Ayuntamiento donde radican los bienes, se puede examinar el plano parcelario y la relación detallada de los bienes y derechos reseñados.

Madrid, 12 de abril de 1984.—El Ingeniero-Jefe accidental, Carlos Rubio Pérez.—5.676-E.

Relación de parcelas y propietarios que resultan afectados por la obra «CN-521 de Trujillo a Portugal por Valencia de Alcántara del punto kilométrico 0,000 al 12,000»

Parcelario	Referencia catastral		Propietario y domicilio	Forma en que se expropia	Tipo de terreno	Superficie que se expropia — Hectáreas
	Número polígono	Número parcela				
Término municipal de Cáceres						
1	187	28	Doña María del Pilar Navarro Molano. Santo Espiritu, 3. Cáceres ...	Parcial ...	Urbano ...	0,4247
2	187	27	Don Gabriel Galán Romero. Camino Llano, 26. Cáceres ...	Parcial ...	Urbano ...	0,1378
3	187	—	Don Conrado Gómez Sanz. Carretera Valencia de Alcántara, km 1,000 ...	Parcial ...	Urbano ...	0,0658
3'	187	—	Marconsa, S. L. Carretera Valencia de Alcántara, km 1,000.	Parcial ...	Urbano ...	0,0609
4	187	28	Herederos don Bernardo Pozas Amores. Plata de Osma, 15. Cáceres ...	Parcial ...	Urbano ...	0,2823
5	187-185	—	Vías pecuarias ...	Parcial ...	Cañada ...	0,2199
6	102	3-4-5 a	Doña Tatiana Pérez de Guzmán el Bueno, Daoiz, 6. Madrid-10 ...	Parcial ...	Erial ...	0,8415
7	185	4 a	Herederos doña Isabel Manzano Rodríguez (domicilio desconocido) ...	Parcial ...	Urbano ...	0,7114
8	185	4 a	Mafrica, S. A. Carretera Valencia de Alcántara, km 1,000.	Parcial ...	Urbano ...	0,1403
9	185	4 a	Doña María González (viuda de Guisado). Rodríguez Moñino, 2. Cáceres ...	Parcial ...	Urbano ...	0,0647
10	185	4 a	Taller Justo García Moreno. Junquillo (Cáceres) ...	Parcial ...	Urbano ...	0,0098
11	100	20 a 20 b	Doña Tatiana Pérez de Guzmán el Bueno. Daoiz, 6. Madrid-10 ...	Parcial ...	Erial ...	0,9893
12	100-102	—	Vías pecuarias. Cáceres ...	Parcial ...	Cañada ...	1,1133
Término municipal de Malpartida de Cáceres (Cáceres)						
1	5	112	Don Antonio Criado González. Consolación, 22. Cáceres ...	Parcial ...	Urbano ...	0,1426
2	5	84	Don Antonio Fajardo Pedraza. Nueva, 55. Malpartida (Cáceres) ...	Parcial ...	Urbano ...	0,1226
3	2	15	Don Juan y don Luis Jiménez Duncel. Parra, 32. Cáceres.	Parcial ...	Erial ...	0,1077
4	2	19	Doña Catalina Hernández (viuda de Jiménez). Iglesia. Malpartida (Cáceres) ...	Parcial ...	Erial ...	0,0809
5	1	1	Don Antonio González Sandoval. Virgen del Carmen. Malpartida (Cáceres) ...	Parcial ...	Erial ...	0,5886

Direcciones Provinciales

TOLEDO

Iniciado el expediente de desafectación de una parcela de terreno de 1.123,75 metros cuadrados, situada en la margen izquierda de la carretera N-400 de Toledo a Cuenca, en el punto kilométrico 81,400, término municipal de Santa Cruz de la Zarza, y para notificación a causahabientes, dándoles opinión al derecho de reversión que les concede el artículo 54 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, se señala un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, para presentar las reclamaciones oportunas en la Secretaría de esta Dirección Provincial.

Toledo, 26 de marzo de 1984.—El Director provincial accidental.—4.839-E.

Comisarias de Aguas

EBRO

Nombre del peticionario: Nilo Pérez Villarín.

Domiciliado en calle Martínez de Velasco, 20, 1.º A, Huesca.

Cantidad de agua que se pide: 2,80 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Isuela.

Término municipal donde radican las obras: Huesca

Destino del aprovechamiento: Riegos.

Durante el plazo que fina a las trece horas del día en que se cumplan treinta

días naturales a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de conformidad con lo prevenido en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, deberá el peticionario presentar en esta Comisaría, Sagasta, 28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina, el proyecto y demás documentos preceptivos. Dentro del referido plazo, se admitirán otros proyectos que tengan el mismo objeto de la petición o sean incompatibles con ella.

La apertura de proyectos, artículo 13 de dicho Real Decreto-ley, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo antes fijado y a ella podrán asistir todos los peticionarios, levantándose la pertinente acta, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 12 de marzo de 1984.—El Comisario Jefe, José Ignacio Bodega Echaurre.—1.273-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIJA

Direcciones Provinciales

TOLEDO

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

Padecido error en la inserción del mencionado anuncio, publicado en el «Bole-

tín Oficial del Estado» número 78, de fecha 31 de marzo de 1984, página 9139, columna central, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «3.470 ...», debe decir: «3.479 ...».

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Dirección General de Infraestructura del Transporte

PRIMERA JEFATURA ZONAL DE CONSTRUCCION DE TRANSPORTES TERRESTRES

Expropiaciones

Habiendo sido declaradas de urgencia las obras «Proyecto de supresión del paso a nivel de Utrera, en el punto kilométrico 35,866, del ferrocarril Sevilla-Cádiz, término municipal de Utrera (Sevilla)», por Orden de 17 de febrero de 1984 y a los efectos del capítulo II de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento de 26 de abril de 1957, se abre información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento citado, por lo que los señores al final expresados y todas las demás per-

sonas o Entidades que se estimen afectadas por la ejecución del proyecto arriba indicado pueden formular por escrito las objeciones que consideren oportunas, en

los términos previstos por la Ley y Reglamento de referencia.

Madrid, 27 de febrero de 1984.—El Ingeniero Jefe, J. V. Cabezas.—3.414-E.

Relación de propietarios

Número	Propietario y domicilio	Situación de la finca	Clase de la finca	Superficie a expropiar — m ²
1	Don Sebastián García. Finca «La Utrerana». Utrera (Sevilla)	Utrera	Zona verde	1.080
2	IRYDA	Utrera	Vías pecuarias y zona verde	2.269
3	Don Francisco Morales Vargas. Bailén, 11. Utrera.—Arrendatario: Don José R. Castro Sánchez. Bda. Fontanilla. Duero, 11, 1.º Izquierda. Utrera	Utrera	Edificio de planta baja	75
4	Don Juan M. Rovira Crens. Ermita de La Consolación. Utrera.—Arrendatario: Don Joaquín Carmona Gómez. Santiago Apóstol, 10. Utrera	Utrera	Chatarrería. Terreno alambrado ...	1.895,71
5	Don Sebastián García. Finca «La Utrerana». Utrera.—Arrendatario: Don Joaquín Carmona Gómez. Santiago Apóstol, 10. Utrera	Utrera	Almacén. Terreno tapiado	92

COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEON

Consejería de Industria y Energía

LEON

Delegación Territorial

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2817/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente 1.049-CL R. I. 6.337.

- a) Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.», con domicilio en Bilbao, calle Gardoqui, número 8.
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Columbrianos, subestación de La Lomba.
- c) Finalidad de la instalación: Ampliar la actual subestación de La Lomba, en Columbrianos, para atender las necesidades del servicio, eliminando un escalón de transformación, reduciendo las pérdidas energéticas.
- d) Características principales:

Se remodelarán los parques de 380 y 220 KV, ampliándose con cuatro posiciones de líneas a 380 KV, para las líneas «Compostilla II», «Trives», «Herrera I» y «Montearenas», ampliándose el actual embarrado a 380 KV.

La línea «Compostilla II», 220 KV (380 kilovoltios), pasará a la tensión de 380 kilovoltios. En la línea denominada «Trives», se construirá un nuevo tramo transformándose parte de la actual «Trives-Ponferrada».

En el parque de 220 quedan disponibles las dos posiciones de las líneas antes citadas «Compostilla II» y «Herrera» y se desplazarán las posiciones Trives y Sobrado, remodelándose el parque para suprimir cruces innecesarios, consiguiendo mayor maniobrabilidad.

En el parque de 380, las nuevas posiciones están dispuestas en posibilidad de selección de barras, doble barra e interruptor y medio.

Se instalarán cuatro interruptores «Isodel-Sprecher, S. A.», tipo HFF-516/6 F para 420 KV, 2.500 A, 29.000/34.800 MVA, y uno «AEG», tipo W-150 L-26, para 440 kilovoltios, 2.000 A, 15.000 y 18.000 MVA, quince seccionadores «Isodel-Sprecher», tipo TPF-216 D, para 420 KV, 2.000 A, 680/1.550 KV, transformos de intensidad, «Arctech Hermanos, S. A.», tipo CTP-420, de 420 KV, 1.200/5-5-5-5 A, doce transformadores de tensión capacitativos, treinta y seis seccionadores pantógrafos, cuatro seccionadores trifásicos de puesta a tierra y tres bobinas de bloqueo, estructuras metálicas, malla de tierra, etc. etc.

- e) Procedencia de materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 127.395.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación de esta Delegación Territorial sita en la calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 6 de marzo de 1984.—El Delegado territorial, José Luis Calvo de Celis.—1.624-15.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

Dirección General de Inspección del Consumo

Resolución de la Dirección General de Inspección del Consumo por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don José Robles Abolafio en el expediente número 889/83 del Registro General, correspondiente al número 29-108/83 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Málaga

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Secretario general para el Consumo, con fecha 7 de febrero de

1984, en el expediente número 889/83 del Registro General, correspondiente al número 29-108/83 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Málaga, ha sido sancionado con multa de sesenta mil pesetas don José Robles Abolafio, con domicilio en Mercado de Atarazanas, puestos 11 y 15, Málaga, por quebrantamiento de depósito de muestras de aceite, y con fecha 3 de marzo de 1984 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 28 de marzo de 1984.—El Director general, P. A., el Subdirector general de Normativa y Procedimientos, Manuel Blanco García.—5.672-E.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

SAN SEBASTIAN

El excelentísimo Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián, en sesión plenaria celebrada el día 8 de marzo de 1984, acordó aprobar inicialmente el proyecto de modificación de elementos del Plan General de Ordenación Urbana de Donostia-San Sebastián, referido al polígono 54 (Ibaeta), redactado por el Arquitecto don Ignacio Zubizarreta y el Abogado don J. M. Zaldúa, en los aspectos contenidos en el mismo, referidas a la modificación del uso previsto por el Plan General, por el de docente universitario y para actividades conectadas con la enseñanza universitaria; modificación del sistema de actuación previsto por el de expropiación y de las Ordenanzas asignadas al polígono por el Plan General.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 49 y 40 de la Ley del Suelo y 128 del Reglamento de Planeamiento, el proyecto estará expuesto al público en el Negociado de Urbanismo y en horario de oficinas durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la última publicación del presente anuncio,

plazo en el que podrán deducirse las alegaciones pertinentes.

Asimismo, se acordó, en virtud de lo dispuesto en el artículo 8.º, 2, del Real Decreto-ley 16/1981, de 16 de octubre, considerar producida la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición en el área afectada por el proyecto, por el plazo máximo de dos años; en cualquier caso, la suspensión se extinguirá con la aprobación definitiva del proyecto.

El área afectada por la suspensión de licencias viene definida: al Norte, por el camino que partiendo de la avenida de Tolosa y que pasa por el caserío «Andrestegui», llega al caserío «Almorza»; al Sur, por los grupos de edificaciones «Ibaeta» y «Zumalacárrégui»; al Este, por la avenida de Tolosa, y al Oeste, por los límites del Plan parcial «Beriyo» y polígono 23 (Industrial de Igará).

Contra el referido acuerdo de suspensión, en virtud de lo dispuesto en el artículo 237 de la Ley del Suelo, cabe interponer ante el Ayuntamiento Pleno recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la última publicación del presente anuncio.

Donostia-San Sebastián, 16 de marzo de 1984.—El Alcalde.—2.504-A.

NTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLE- GIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 20 de febrero del presente año en uso de las facultades que le confiere el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por «Instituto de Biología y Suero-terapia, S. A.» (IBYS), en virtud de escritura pública de fecha 24 de junio de 1983:

152.079 acciones, ordinarias, nominativas, de 500 pesetas nominales, cada una, totalmente desembolsadas, números 760.394 al 912.472 ambos inclusive. Dichas acciones gozan de los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1984.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos. Madrid 28 de marzo de 1984.—El Secretario, Rafael Boulet Silvent.—El Síndico Presidente, Manuel de la Concha y López-Isle.—5.480-C.

BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL, S. A.

(BANKINTER)

Vigésima sexta emisión de bonos de caja

Entidad emisora: «Banco Intercontinental Español, S. A.», Banco Industrial y de Negocios, con domicilio en Madrid, paseo de la Castellana, número 29.

Su capital social escriturado y desembolsado es de 5.942.347.000 pesetas, teniendo como objeto primordial la promoción de nuevas empresas industriales y agrícolas y la ampliación y modernización de las ya existentes en España mediante financiaciones a medio y largo plazo y, en general, toda clase de operaciones bancarias en cuanto sean compatibles con las disposiciones legales vigentes aplicables a los Bancos industriales y de negocios.

Importe de la emisión: La Entidad emisora ofrece a la suscripción una nueva emisión de bonos de caja simples, con la garantía del Banco emisor por un importe nominal de 10.000 millones de pesetas, representados por 10.000.000 de títulos al portador, de 1.000 pesetas nominales cada uno, numerados correlativamente del número 1 al 10.000.000, ambos inclusive. Esta emisión podrá ser ampliada por acuerdo del Consejo de Administración en otros 3.000 millones de pesetas, hasta alcanzar un total de 13.000 millones de pesetas.

Apertura de suscripción: Será plazo de suscripción abierta el comprendido entre los días 2 de mayo de 1984 y 24 de mayo de 1984, ambos inclusive.

Tipo de emisión: A la par y libre de gastos para el suscriptor.

Tipo de interés: Los bonos de esta emisión devengarán a partir de la fecha de su suscripción un interés íntegro anual variable, que se determinará restando un diferencial de ocho puntos al tipo de interés inferior que en cada momento rijan en el Banco para sus operaciones de financiación a largo plazo definidas en la Orden ministerial de 17 de enero de 1981, con un mínimo del 8 por 100 y un máximo del 12 por 100 en todo caso.

Por consecuencia, dentro de la expresada limitación, las sucesivas modificaciones del tipo de interés inferior que el Banco tenga establecido para sus mencionadas operaciones de financiación a largo plazo, repercutirán en el interés de los bonos de esta emisión, por sustracción del diferencial antes mencionado, automáticamente desde el primer día inclusive del período semestral de intereses si-

guiente a la fecha en que entren en vigor tales modificaciones. Los nuevos tipos de interés que resulten por aplicación de esta norma serán publicados en el «Boletín Oficial del Estado». Boletines de cotización oficial de las Bolsas de Comercio y, al menos, en un periódico diario de difusión nacional.

Dado que en el presente momento el tipo de interés inferior fijado por el Banco para sus operaciones de financiación a largo plazo es del 20 por 100, al restarle ocho puntos da como resultado el 12 por 100, que será el interés anual de los bonos de esta emisión, en tanto el Banco no modifique el aludido tipo de interés inferior para operaciones de financiación a largo plazo.

Caso de variar a la baja el tipo de interés en cualquier período y de no interesar al bonista ese nuevo tipo a aplicar podrá optar, en un plazo de diez días naturales, a contar del comienzo de tal período, por exigir del Banco el reembolso anticipado a la par de los bonos.

Dicho reembolso anticipado habrá de efectuarlo el Banco necesariamente dentro de los primeros treinta días naturales desde el comienzo del nuevo período de interés, liquidando los intereses que se hayan devengado hasta ese momento al tipo vigente en el período anterior exclusivamente para los bonos cuyos titulares hayan optado por el reintegro.

Pago de intereses: El interés que con arreglo a lo que antecede resulte para los bonos de esta emisión será pagadero por semestres vencidos el 2 de mayo y 2 de noviembre de cada año.

El primer pago por este concepto se efectuará a los seis meses de la fecha de emisión, con devengo desde el día de la suscripción y desembolso de los bonos.

Amortización: La amortización de los bonos podrá realizarse, a voluntad de sus respectivos tenedores y por la totalidad o parte de los que posean, al término de las anualidades tercera y cuarta, contadas desde la fecha de la emisión.

La amortización podrá, no obstante, realizarse en cualquier momento total o parcialmente durante la vigencia de la operación, a elección de la Sociedad emisora, por pago anticipado, adquisición en Bolsa o subasta, o bien por sorteo anticipado que se celebrará ante Notario, sin perjuicio de que puedan utilizarse los demás medios de recogida a que se refiere el artículo 128 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Beneficios fiscales: La suscripción, adquisición o transmisión por actos onerosos intervivos de estos bonos está exenta del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Está exenta la transmisión por herencia, legado o donación, cualquiera que sea su cuantía, aunque no exista parentesco alguno entre causante y adquirente, siempre que los bonos hubieran sido adquiridos con dos años de anterioridad a la fecha de fallecimiento o de la donación.

En caso de amortización no se entenderá interrumpido el plazo de dos años de tenencia, siempre que antes de que transcurran tres meses desde la fecha de amortización su importe se invierta en la adquisición de bonos emitidos por Bancos industriales y de negocios.

De conformidad con la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de la Ley 44/1983, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1984, el importe invertido en la suscripción de bonos Bankinter será desgravable en su 15 por 100 de la cuota de este impuesto en las condiciones legalmente establecidas.

Otros beneficios: De conformidad con el Real Decreto 1341/1978, de 2 de junio, estos bonos son aptos para la materialización de las reservas técnicas de las Entidades de Seguros.

Cotización bursátil: Se solicitará la admisión de los títulos de esta emisión a cotización oficial en Bolsa, así como la declaración de cotización calificada.

Sindicato de tenedores de bonos de caja: Se registrará por las reglas fundamentales contenidas en el capítulo VII de la Ley de 17 de julio de 1951 y las de la escritura de emisión.

Se ha designado Comisario del Sindicato a don Alberto Valdés Figueroa.

Quedan a disposición de los futuros suscriptores, en el domicilio social de la Entidad emisora, los acuerdos relativos a la presente emisión, autorizaciones de los Organismos competentes, Reglamento por el que se registró el Sindicato de bonistas y folleto de emisión. Dicho folleto podrá consultarse también en las Juntas Sindicales de las Bolsas de Comercio de Barcelona, Bilbao y Madrid.

Madrid, 25 de abril de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración.—5.922-C.

BANCO DE EXPANSION INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA

JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración se convocan Juntas generales de accionistas del «Banco de Expansión Industrial, S. A.», a celebrar todas ellas en el domicilio social de la Entidad, calle de Pau Claris, número 160, Barcelona-9, en primera convocatoria, el 18 de mayo de 1984, y, en segunda convocatoria, el 17 de mayo de 1984, a las horas y con arreglo al orden del día que seguidamente se indican.

Junta general extraordinaria

A las dieciséis treinta horas, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procediere, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, relativos al ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 1982.

2.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el expresado ejercicio.

3.º Lectura y aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento y designación de Interventores.

Junta general ordinaria

A las diecisiete treinta horas, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procediere, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de los accionistas censores de cuentas, relativos al ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 1983.

2.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el expresado ejercicio.

3.º Ratificación o, en su caso, nombramiento de nuevos Consejeros.

4.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1984.

5.º Informe del Consejo de Administración sobre la situación social y medidas adoptadas al efecto, ratificando éstas últimas, en su caso.

6.º Lectura y aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento y designación de Interventores.

Conforme a los Estatutos sociales, tendrán derecho a asistir a las Juntas a que se refiere la presente convocatoria los titulares de acciones de la Sociedad que figuren inscritos como tales en el Libro Registro de Accionistas con cinco días de antelación al de celebración de la respectiva Junta.

Barcelona, 25 de abril de 1984.—El Consejo de Administración.—5.933-C.

BANCO INDUSTRIAL DEL MEDITERRANEO, S. A.

Se comunica la pérdida del certificado de depósito número 611.301443, de 1.000.000 de pesetas y vencimiento 14 de mayo de 1985, expedido por Banco Industrial del Mediterráneo, agencia Alameda de Urquijo, Bilbao. Se librará duplicado si no se presenta ninguna reclamación en el plazo de treinta días, a partir de esta fecha.

Barcelona, 18 de abril de 1984.—Jaime Pujol Garriga, Apoderado.—5.934-C.

BANCO POPULAR INDUSTRIAL, S. A. (EUROBANCO)

*Amortización de bonos de caja
9.ª emisión de 13 de mayo de 1974*

Se pone en conocimiento de los poseedores de bonos de caja 9.ª emisión del 13 de mayo de 1974 y clave del valor 31347009, que el próximo día 13 de mayo de 1984, corresponderá amortizar, sin necesidad de celebrar sorteo alguno, la totalidad de los títulos de dicha emisión.

De conformidad con lo estipulado en la escritura de emisión de los referidos bonos, la amortización se efectuará a la par, desde el día indicado, mediante la presentación de los títulos.

Se advierte que transcurridos tres meses, a contar desde la fecha anterior, la Sociedad emisora podrá consignar el reembolso mencionado en la Caja General de Depósitos.

El reembolso de los títulos amortizados se efectuará en la central y sucursales del Banco emisor y en las siguientes Entidades: Banco Popular Español, Banco de Andalucía, Banco de Castilla, Banco de Galicia, Banco de Vasconia y Banco de Crédito Balear.

Madrid, 18 de abril de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.551-C.

ELECTRONICA QUEROL, S. A.

De acuerdo con el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, de fecha 8 de febrero de 1984, acordó disolver esta Sociedad, aprobándose en la propia Junta el balance de liquidación siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja	206.864,66
Pasivo:	
Capital y reservas	206.864,66

Vilaseca (Salou), 27 de febrero de 1984. El Liquidador de la Sociedad, Juan Galán Ventas.—1.404-D.

ALMACENES ANDREA, S. A.

Disolución y liquidación de la Sociedad

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Compañía en su reunión celebrada el día 2 de abril de 1984 acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la Sociedad, resultando el siguiente balance de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja	4.305,44
Pérdidas ejercicios anteriores	2.995.894,56
Pasivo:	3.000.000,—
Capital	3.000.000,—

Lo que se pone en general conocimiento para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 153 y 168 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 12 de abril de 1984.—El Presidente.—5.470-C.

PROPIETARIA CLUB FINANCIERO GENOVA S. A.

Habiéndose extraviado el título acción, número 181, de la serie D, de valor nominal de ciento cincuenta mil (150.000) pesetas se procederá a expedir duplicado del mismo, a los efectos oportunos, si transcurrido el plazo de un mes de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» no se ha recibido reclamación de terceros, quedando esta Sociedad exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 11 de abril de 1984.—5.482-C.

CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA

Sorteo para la amortización de 169.400 obligaciones de la «Emisión 1976» de esta Sociedad.

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones de la «Emisión 1976» de esta Sociedad, que el próximo día 7 de mayo, a las trece horas, se efectuará el sexto sorteo de amortización de 169.400 obligaciones, en el domicilio social, avenida Puerta del Angel, número 22, ante el Notario de esta ciudad don Angel Martínez Sarrión.

Los poseedores de las obligaciones que resulten amortizadas podrán percibir el importe de las mismas de conformidad con lo establecido en las condiciones que figuran en la escritura de emisión.

Barcelona 10 de abril de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.489 C.

ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, S. A.

MADRID

Amortización

De acuerdo con las condiciones correspondientes a la emisión de obligaciones hipotecarias de nuestra Sociedad 13,25 por 100 interés anual, de fecha 30 de abril de 1980, se ha procedido ante el Notario de esta capital, don Luis Coronel de Palma, al sorteo de 3.000 títulos que corresponde amortizar en el presente año 1984. La numeración de los títulos amortizados es la siguiente:

3.001 al 3.500	
8.001	8.500
9.001	9.500
14.001	14.500
18.001	18.500
22.001	22.500

A partir del día 30 del corriente mes, se harán efectivas las obligaciones amortizadas que se reseñan, con cupón número 9 y siguientes, a razón de 50.000 pesetas por título, en los establecimientos bancarios que a continuación se detallan: Banco Urquijo Unión, Banco Hispano Americano, Banco Central, Banco Zaragozano, Banco Internacional de Comercio y Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Madrid, 3 de abril de 1984.—El Consejo de Administración.—2.066.5.

UNION ELECTRICA DE CANARIAS, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en el domicilio social (José Ramirez Bethencourt, número 83, «Edificio Jinámar», Las Palmas de Gran Canaria), el día 14 de mayo de 1984, a las trece horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Resultados y de la actuación del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 1983.
- 2.º Propuesta de distribución de beneficios.
- 3.º Cese y nombramiento de Consejeros.
- 4.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1984.
- 5.º Redacción y aprobación, si procede, del acta por la propia Junta.

Las tarjetas de asistencia podrán ser retiradas del domicilio social hasta la hora señalada para la celebración de la Junta.

Las Palmas de Gran Canaria, 26 de abril de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración.—5.899-C.

ALOJAMIENTOS TURISTICOS CANYAMEL, S. A.

CAPDEPERA-MALLORCA (BALEARES)

Canyamel, s/n

Convocatoria Junta general extraordinaria

El Administrador, de conformidad con los Estatutos de la Sociedad, convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el hotel «Playa Canyamel», de Capdepera (Baleares), en primera convocatoria, el día 12 de mayo de 1984, a las diez treinta hora, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 13 del mismo mes, en el mismo local y a la misma hora, para deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen de la convocatoria, fijación del quórum necesario, confección de la lista de accionistas asistentes—presentes o representados—y aprobación del orden del día.
- 2.º Examen de la propuesta de ampliación de capital.
- 3.º Examen de la propuesta del crédito hipotecario.
- 4.º Informe sobre asuntos varios.

Canyamel, 18 de abril de 1984.—El Administrador, Dieter Gunkel.—5.898-C.

ALOJAMIENTOS TURISTICOS CANYAMEL, S. A.

CAPDEPERA-MALLORCA (BALEARES)

Canyamel, s/n

Convocatoria Junta general ordinaria

El Administrador, de conformidad con los Estatutos de la Sociedad, convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el hotel «Playa Canyamel», de Capdepera (Baleares), en primera convocatoria, el día 12 de mayo de 1984, a las doce horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 13 del mismo mes, en el mismo local y a la misma hora, para deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, del balance, cuentas de explotación y resultados y gestión social del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1983.
- 2.º Aplicación de resultados del ejercicio.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

4.º Propuesta de actualización del inmovilizado, de acuerdo con la Ley de Presupuestos de 1983.

5.º Ruegos y preguntas.

Canyamel, 16 de abril de 1984.—El Administrador, Dieter Gunkel.—5.897-C.

VIAJES O. K., S. A.

Junta general extraordinaria

De acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos sociales y la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca Junta general extraordinaria para el día 14 de mayo, a las diez horas, en el domicilio social, Ramos Carrión, 5, Madrid-2, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio correspondiente al año 1983.

2.º Examen de resultados de la temporada de invierno 1982-1983.

3.º Estado de cuentas de las estaciones de esquí del Pirineo aragonés.

4.º Capítulo de gastos de la Sociedad, y su justificación del ejercicio 1983.

5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 25 de abril de 1984.—5.950-C.

RINCON DE GAUSA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Rincón de Gausa, S. A.», en sesión celebrada el día 13 de abril de 1984, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria de «Rincón de Gausa, S. A.», que se celebrará en el domicilio social, Diego de León, número 23, de Madrid, el día 18 de mayo de 1984, a las doce horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, 19 de mayo de 1984, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, y propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio 1978-79.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social durante el ejercicio 1978-79.

3.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, y propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio 1979-80.

4.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social durante el ejercicio 1979-80.

5.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, y propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio 1980-81.

6.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social durante el ejercicio 1980-81.

7.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, y propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio 1981-82.

8.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social durante el ejercicio 1981-82.

9.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, y propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio 1982-83.

10.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social durante el ejercicio 1982-83.

11.º Renovación del Consejo de Administración y elección de Consejeros.

12.º Ratificación de las actuaciones seguidas en relación con los activos de la Compañía.

13.º Delegación de facultades para elevar a públicos los acuerdos que se adopten.

14.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 23 de abril de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Morales Henares.—5.947-C.

CORDELERIA BARAS, S. A.

Junta general ordinaria

De conformidad con lo que prescribe el artículo 50 de la Ley sobre régimen jurídico de Sociedades Anónimas y los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, camino de Rubín, sin número, La Calzada Alta, Gijón, en primera convocatoria, el día 9 de mayo de 1984, a las once horas, y en segunda convocatoria, a las doce horas, a fin de deliberar y tomar acuerdos pertinentes con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Aprobación del balance, Memoria y estado de cuentas del ejercicio de 1983.

2.º Modificación de los artículos 26 y 28 de los Estatutos sociales.

3.º Nombramiento de nuevos consejeros y ratificación de los anteriores, con designación de cargos.

4.º Ruegos y preguntas.

Gijón, 30 de marzo de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Villemur Sevilla.—1.578-D.

COMPañIA INMOBILIARIA DARSA GADITANA, S. A.

Anuncio

Se pone en conocimiento de todos los señores accionistas de esta Sociedad que han quedado anuladas y sin efecto las convocatorias primera y segunda para la celebración de la Junta general extraordinaria previstas para los días 27 y 28 del presente mes, que fueron publicadas en este «Boletín Oficial del Estado» número 78, de 31 de marzo del corriente año.

Madrid, 25 de abril de 1984.—El Presidente del Consejo, Manuel Gago Areces.—5.940-C.

FINANCIERA INMOBILIARIA CISNEROS, S. A.

Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en calle Caballeros, número 22, Valencia, el día 19 de mayo, a las once horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 28 del mismo mes a las doce horas, en segunda, en el domicilio social, calle Caballeros, número 20, Valencia, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance a 31 de diciembre de 1983, cuenta de Pérdidas y Ganancias a igual fecha, gestión de Consejo, y demás documentos sociales.

2.º Propuesta de aplicación de resultados.

3.º Propuesta de reelección de Consejeros.

4.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1984.

5.º Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Tienen derecho de asistencia los accionistas que depositen en Caja Social sus acciones o los resguardos acreditativos de las mismas con una antelación como mínimo de cinco días antes de la celebración de la Junta. El accionista deberá proveerse de una tarjeta de asistencia que estará a su disposición en la Secretaría de la Sociedad, calle Caballeros, número 22 de esta ciudad.

Valencia, 17 de abril de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, Alvaro Noguera Giménez.—2.171-8.

NEGOCIOS ASOCIADOS, S. A.

Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de la Sociedad, convoca a los accionistas a Junta general ordinaria del presente año, que se celebrará en el domicilio social, calle Caballeros, número 22, Valencia, el día 19 de mayo, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 2 de junio, a las nueve horas, en segunda, en el domicilio social, calle Caballeros, número 22, Valencia, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance a 31 de diciembre de 1983, cuenta de Pérdidas y Ganancias a igual fecha, gestión del Consejo, y demás documentos sociales.

2.º Propuesta de aplicación de resultados.

3.º Propuesta de reelección de Consejeros.

4.º Designación de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1984.

5.º Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Podrán asistir, de acuerdo con los Estatutos sociales, los tenedores de una o más acciones que con una antelación mínima de cinco días a la fecha de la Junta, hayan depositado en la Caja Social sus acciones o resguardos acreditativos de tenerlos depositados en algún establecimiento bancario. El accionista deberá proveerse de una tarjeta de asistencia que estará a su disposición en la Secretaría de la Sociedad, calle Caballeros, número 22, Valencia.

Valencia, 17 de abril de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, Salvador Deusa Pellicer.—2.170-8.

LOS NARDOS, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria

De conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Justo Dorado, número 11, Madrid, el día 18 de mayo de 1984, a las once horas, en primera convocatoria, o, en su caso, a la misma hora del siguiente día 19, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Reducción del capital social a la cifra resultante por aplicación del artículo 99 de la Ley de Sociedades Anónimas, con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

2. Ampliación del capital social, con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

3. Designación de Interventores para la aprobación del acta.

4. Ruegos y preguntas.

Madrid, 24 de abril de 1984.—El Presidente del Consejo.—5.927-C.

BENDIBERICA, S. A.

Por la presente se convoca Junta general de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará el día 15 de mayo próximo, a las doce horas, en el «Hotel de los Tres Reyes», de Pamplona, calle Jardín de la Taconera, s/n; caso de no haber el quórum necesario, se celebrará una segunda convocatoria, el día siguiente, 16 de mayo, a la misma hora y lugar.

El orden del día es el siguiente:

1.º Informe del Presidente sobre los resultados del ejercicio económico cerrado a 30 de noviembre de 1983.

2.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.

cias, así como de la distribución de beneficios que se propone.

3.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y de los responsables de la Compañía.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el próximo ejercicio.

5.º Designación de interventores para la aprobación del acta de la reunión.

6.º Sugerencias y preguntas.

De acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos de la Sociedad, tendrán derecho a asistir a la Junta los accionistas que tengan inscritas a su nombre las acciones de que sean titulares, en el libro registro, con cinco días de antelación a la fecha de la celebración de la Junta, pudiendo delegar su voto de acuerdo con la Ley.

Caso de no poderse celebrar Junta en primera convocatoria, se pondrá en conocimiento de los señores accionistas.

Pamplona, 24 de abril de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Almazor Nogueras.—5.923-C.

SEGURIBER. COMPAÑIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía, y de conformidad con lo establecido en la Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán en el local sito en la avenida Diagonal, número 431 bis, planta décima, de Barcelona, a las doce horas y trece horas, respectivamente, del día 16 de mayo de 1984, y en segunda convocatoria, si no hubiese quórum en la primera, en el mismo lugar y a las mismas horas del día 17 de mayo de 1984.

Orden del día de la Junta general ordinaria

1. Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1983.

2. Nombramiento entre los señores accionistas de los censores de cuentas para el ejercicio de 1984.

3. Renovación del Consejo de Administración.

4. Ruegos y preguntas.

5. Designación entre los señores accionistas de dos interventores para que, en colaboración con el señor Presidente y del Secretario del Consejo, redacten y aprueben el acta de la Junta.

Orden del día de la Junta general extraordinaria

1. Ratificación de la subasta celebrada el día 8 de marzo de 1984 ante el Notario del ilustre Colegio de Barcelona don José Villaescusa y acuerdo sobre la anulación de las acciones de la Compañía cuyos titulares no desembolsaron el dividendo pasivo pendiente y que fueron subastadas ante el fedatario antes indicado sin haber aparecido postor alguno por tales títulos. Dichas acciones son 37.940, y su numeración es la siguiente: Del 1 al 37.600, del 37.701 al 38.030 y del 149.991 al 150.000, todas ellas inclusive. Consecuentemente, y de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 44 de la Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, al proceder a tal anulación se reducirá el capital social, quedando en beneficio de la Compañía las cantidades ya percibidas a cuenta de las acciones anuladas.

2. Reducción del capital social por causa de pérdidas y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, así como del valor de cada una de las acciones que componen el capital social.

3. Aumento del capital social y modificación del artículo 5.º de los Estatutos de la Sociedad.

4. Cambio de la denominación social y consiguiente modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales.

5. Modificación, en su caso, de todos y cada uno de los artículos que componen los actuales Estatutos por los que se rige la Sociedad y creación de aquellos otros que estime establecer la Junta general extraordinaria para la buena marcha de la Entidad.

6. Delegaciones al Consejo de Administración o a cualquiera de los componentes del mismo para la ejecución y formalización de los acuerdos que se adopten.

7. Ruegos y preguntas.

8. Aprobación del acta por la propia Junta o nombramiento de interventores para ello.

Barcelona, 25 de abril de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.926-C.

CAIXA D'ESTALVIS DE TERRASSA

CONVOCATORIA EN SESIONES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE LA ASMBLEA GENERAL

De acuerdo con los Estatutos vigentes, el Consejo de Administración convoca la Asamblea general ordinaria, que se celebrará el próximo día 22 de mayo, a las seis treinta de la tarde, en primera convocatoria, o bien a las siete, en segunda, en el Centro Cultural de la «Caixa d'Estalvis de Terrassa» (rambra de Egara, número 340 de Terrassa), y a continuación, y en el mismo local la Asamblea general extraordinaria, con los siguientes órdenes del día:

Asamblea general ordinaria

1. Apertura del acto y parlamento del señor Presidente.

2. Informe de la Dirección General.

3. Informe de la Comisión Revisora del Balance.

4. Informe de la Comisión de Control.

5. Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, Memoria, balance anual, cuenta de Resultados y distribución del excedente neto de 1983. (De acuerdo con el artículo XVI de los Estatutos de la Caja, quince días antes de la celebración de la Asamblea quedará depositada en la Secretaría de la Caja, a disposición de los señores Consejeros, la documentación citada, junto con el informe de la Comisión Revisora del Balance.)

6. Aprobación, si procede, del presupuesto de Obras Sociales para el presente ejercicio.

7. Nombramiento de Vocales de la Comisión de Obras Sociales.

8. Designación de los componentes de la Comisión Revisora del Balance de 1984.

9. Ruegos y preguntas.

10. Designación de los interventores del acta de la Asamblea.

Asamblea general extraordinaria

1. Apertura del acto por el señor Presidente.

2. Aprobación, si procede, de las líneas generales de actuación del Consejo de Administración, según preceptúa la disposición transitoria primera del Decreto 560/1983, de 27 de diciembre, de la Generalidad de Cataluña.

3. Designación de los interventores del acta de la Asamblea.

Terrassa, 13 de abril de 1984.—Ricard Camí Aliart, Presidente.—5.928-C.

CAJA DE PENSIONES PARA LA VEJEZ Y DE AHORROS DE CATALUÑA Y BALEARES

Sexta emisión cédulas hipotecarias

Como continuación a lo publicado en este «Boletín» del día 13 de diciembre de

1983, se comunica que se ha acordado por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera señalar el día 4 de abril de 1984 como fecha de apertura de la suscripción abierta del segundo tramo de 15.000.000.000 (quince mil millones) de pesetas de la sexta emisión de cédulas hipotecarias, con las mismas condiciones que el primer tramo de dicha emisión.

El primer periodo de suscripción finalizará el 22 de mayo de 1984, procediéndose a sucesivas prórrogas hasta la total venta de las cédulas.

Se advierte que las cédulas de esta emisión no podrán ser objeto de amortización anticipada antes del tercer año, a contar desde la fecha en que se suscriba el último título.

Barcelona, abril de 1984.—El Administrador de los Servicios Financieros.—5.929-C.

CAJA DE AHORROS DE TORRENT

Convocatoria Asamblea general ordinaria

De conformidad con lo establecido en los Estatutos de la Entidad, se convoca a los miembros de la Asamblea general de la Caja a la reunión que, en sesión ordinaria, tendrá lugar el día 13 de mayo de 1984, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, o, en su caso, a las once horas, en segunda convocatoria, en el salón de actos de la Entidad, sito en la plaza Obispo Benlloch, número 6, de Torrent, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Constitución de la Asamblea.

2. Informe de la Comisión de Control.

3. Informe de la Comisión Revisora del Balance.

4. Informe del Director general.

5. Aprobación, si procede, por la Asamblea de la gestión del Consejo de Administración, Memoria, balance anual y cuenta de Resultados del ejercicio 1983.

6. Propuesta de aplicación de los excedentes de la cuenta de Resultados.

7. Aprobación, si procede, de la gestión y administración de las Obras Sociales en el ejercicio 1983.

8. Aprobación, si procede, de los presupuestos de Obras Sociales correspondientes al ejercicio 1984.

9. Elección para cubrir vacante producida de miembro del Consejo de Administración del grupo a) del artículo 22-1 de los Estatutos.

Elección para cubrir vacante producida de miembro del Consejo de Administración del grupo c) del artículo 22-1 de los Estatutos.

Elección para cubrir vacante producida de miembro de la Comisión de Control del grupo a) del artículo 28-2 de los Estatutos.

Elección para cubrir vacante producida de miembro de la Comisión de Control del grupo b) del artículo 28-2 de los Estatutos.

Elección de dos censores titulares y dos suplentes para integrar la Comisión Revisora del Balance para el ejercicio 1984.

10. Informe del Presidente.

11. Nombramiento de dos interventores titulares y uno suplente para la aprobación del acta de la Asamblea (artículo 15-6 de los Estatutos).

12. Ruegos y preguntas.

Torrent, 19 de abril de 1984.—El Presidente, Antonio Baixauli Planells.—1.786-D.

CAJA DE AHORROS DE TORRENT

Convocatoria Asamblea general extraordinaria

De conformidad con lo establecido en los Estatutos de la Entidad, se convoca a los miembros de la Asamblea general de la

Caja a la reunión que, en su sesión extraordinaria, tendrá lugar el día 13 de mayo de 1984, una vez finalizada la Asamblea general ordinaria convocada para el mismo día a las diez treinta horas, en primera convocatoria, y a las once horas, en segunda, en el salón de actos de la Entidad, sito en la plaza Obispo Benlloch, número 6, de Torrent, con arreglo al siguiente

Orden del día

Uno.—Autorización, si procede, al Consejo de Administración para decidir sobre emisiones de bonos, cédulas y participaciones hipotecarias por la Caja, individualmente o asociada con otras Entidades, hasta la cuantía máxima permitida por la legislación vigente.

Dos.—Autorización, si procede, al Consejo de Administración para decidir sobre emisiones de obligaciones y bonos de Tesorería, de acuerdo con la legislación vigente.

Tres.—Nombramiento de dos interventores titulares y uno suplente para la aprobación del acta de la Asamblea (artículo 15-6 de los Estatutos).

Torrent, 19 de abril de 1984.—El Presidente, Antonio Baixauli Planells.—1 787-D.

MOSAYCO SEVILLANO, S. A.

En Junta general extraordinaria universal de socios, celebrada el día 23 de diciembre de 1983, se decidió, por acuerdo unánime, la reducción del capital social en 8.500.000 pesetas.

Sevilla, 16 de abril de 1984.—1.723-D.

2.ª 27-4-1984

GUIROPA, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas, en su reunión celebrada con carácter universal el día 9 de abril de 1984, acordó por unanimidad proceder a la reducción del capital de la Sociedad, lo que hace público en cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 13 de abril de 1984.—El Apoderado.—5.544-C.

2.ª 27-4-1984

NOVAPLANTA, S. A.

Se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de la Compañía mercantil «Novaplanta, S. A.», celebrada en el domicilio social el día 5 de abril del corriente año, acordó reducir el capital social en la suma de 21.000.000 de pesetas.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 98 y concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 8 de abril de 1984.—El Consejero Delegado.—5.421-C.

y 3.ª 27-4-1984

INMOBILIARIA G. E. M., S. A.

MATARÓ

Paseo Cabanelles, sin número

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en la calle Avila, números 9 a 43 (escuelas), de esta ciudad, el día 16 de junio, a las ocho horas, en primera convocatoria, y el día 16 de junio, a las veintiuna treinta horas en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1983.

2.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración hasta 31 de diciembre de 1983.

3.º Elección de cargos cesantes y vacantes

4.º Aprobación, si procede, de propuestas del Consejo de Administración para el ejercicio de 1984.

5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas y suplentes para el ejercicio 1984.

6.º Ruegos y preguntas.

7.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Mataró, 15 de abril de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Mira Camí.—5.577-C.

MUEBLES LA FABRICA DE HOBRI, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad para celebrar Junta general extraordinaria de la misma, que tendrá lugar en la calle Rocafort, 142 de Barcelona, el próximo día 21 de mayo de 1984, en primera convocatoria y, en segunda, el día siguiente, 22 de mayo de 1984, en el mismo lugar, y a las nueve horas de la mañana, con sujeción al siguiente orden del día:

Modificación de los Estatutos sociales previniendo la posibilidad de la existencia de administradores no colegiados.

Barcelona, 17 de abril de 1984.—El Administrador general, Félix Estrada Mengod.—5.579-C.

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA DE SANT LLORENÇ DEL MUNT

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía, a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 27 del próximo mes de junio, en primera convocatoria, o el día 28 en segunda, a las veinte horas en los locales del club Egara (Pla del Bon Aire), bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance y la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1983.

2.º Designación de censores de cuentas para 1984.

Junta general extraordinaria

Igualmente se convoca Junta general extraordinaria para el día 27 del próximo mes de junio, a las veinte treinta horas, de primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día 28, en segunda, para tratar de la renovación y nombramiento de los miembros del Consejo de Administración.

Terrassa, 22 de marzo de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, Salvador Vinyals Pons.—5.588-C.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A. (CAMPSA)

Enajenaciones materiales inútiles en la factoría de Tarragona

Detalles y condiciones sobre la misma en la central de esta Compañía en Madrid, Capitán Haya, número 41, Madrid-20 Sección de Información, planta primera:

Admisión de ofertas hasta el día 16 de mayo de 1984.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 16 de abril de 1984.—El Secretario general.—2.031-5.

ELECTRA DEL ESVA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de las facultades que le confieren sus Estatutos sociales y disposiciones vigentes, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle del Marqués de la Vega de Anzo, número 3, Oviedo, el día 25 de mayo de 1984, a las doce horas, en primera convocatoria, y si hubiese lugar, en el mismo lugar y hora del día siguiente 26, en segunda, al objeto de tratar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo, de la Memoria, cuentas y balances del ejercicio de 1983, así como de la propuesta de distribución de beneficios.

2.º Ratificación del Consejero.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1984.

4.º Lectura y aprobación, si así procediera, del acta de la misma Junta.

Tendrán derecho de asistencia a esta Junta los señores accionistas que acrediten reunir las condiciones exigidas en el artículo 19 de los Estatutos de la Sociedad.

El depósito de acciones se podrá hacer en el Banco de Santander de Oviedo, «Banco Trelles, S. A.», de Luarca, Banco Español de Crédito de Oviedo o bien en la Secretaría de la Sociedad.

Conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, el Consejo de Administración ha sido asesorado por el Letrado del mismo, a efectos de lo dispuesto en el artículo 1.º de dicha disposición en relación a la presente convocatoria.

Oviedo, 13 de abril de 1984.—El Consejo de Administración.—5.521-C.

INTERNACIONAL DEL ALUMINIO, SOCIEDAD ANONIMA

Convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en Madrid, en el domicilio social, los próximos 27 y 28 de junio de 1984, a las diez horas, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, conforme al siguiente orden del día:

1. Censura y aprobación, en su caso, de la gestión social.

2. Aprobación, en su caso, de las cuentas y balance del ejercicio anterior y distribución, en su caso, de los beneficios sociales.

3. Ruegos y preguntas.

Madrid, 17 de abril de 1984.—5.527-C.

AVANTI, S. A.

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de junio próximo, a las siete de la tarde, en primera convocatoria, y el siguiente día 26 a la misma hora, en segunda, caso de no poderse celebrar aquella y ambas, en el domicilio social de la Entidad, hotel Marient, S'illot (San Lorenzo), para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, distribución de beneficios—si los hubiere— y de la gestión del Consejo de Administración y Gerencia correspondiente todo ello al ejercicio de 1983.

2.º Renovación del Consejo de Administración o reelección de Consejeros, si procede.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1984.

Los documentos relativos a las propuestas objeto del orden del día se hallarán a disposición de los accionistas en las oficinas de la Sociedad durante el plazo previsto por la Ley.

Los accionistas que deseen asistir a la Junta o ser rerepresentados en ella deberán acreditar, con cinco días de antelación al señalado para su celebración, la inmovilización de sus acciones en la Caja Social o en cualquier establecimiento bancario.

S'illot (San Lorenzo), 26 de marzo de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, Bartolomé Quetgles Pomer.—5.531-C.

ALDA FOOD, S. A.

Junta general

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar el día 23 de mayo de 1984, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en su caso, a la misma hora del día siguiente hábil, en segunda, en esta ciudad, en el local de la calle Lauria, número 5, 3.º, 1.º.

Orden del día

I. Lectura, examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria explicativa, cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de los accionistas censores de cuentas, gestión del Consejo de Administración y resolución sobre la aplicación de los resultados sociales, todo ello referido al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1983.

II. Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1984.

III. Cese y nombramiento de administradores.

IV. Adopción de acuerdos complementarios para la formalización de los que se adopten sobre los extremos que anteceden.

V. Aprobación del acta.

Barcelona, 9 de abril de 1984.—El Consejo de Administración.—5.532-C.

FRANKFURT, S. A.

Junta general

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar el día 23 de mayo de 1984, en primera convocatoria, a las dieciocho horas, en el local sito en esta ciudad, calle Lauria, número 5, 3.º, 1.º. De no concurrir el quórum necesario, la Junta se celebrará en segunda convocatoria el 24 del propio mes, a la misma hora en el expresado local.

Orden del día

I. Examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria explicativa, cuenta de Pérdidas y Ganancias, gestión del Consejo de Administración, informe de los accionistas censores de cuentas y resolución sobre la aplicación de los resultados sociales, todo ello referido al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1983.

II. Nombramiento de accionistas censores de cuentas del ejercicio de 1984.

III. Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social y modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

IV. Adopción de acuerdos complementarios para la formalización de los que se adopten sobre los extremos que anteceden.

V. Aprobación del acta.

Barcelona, 9 de abril de 1984.—El Consejo de Administración.—5.533-C.

COMPLEJO INDUSTRIAL CERAMICO ONDENSE, S. A.

Aviso

Por acuerdo de la Junta general de la Sociedad «Complejo Industrial Cerámico Ondense, S. A.», de fecha 3 de febrero de 1984, se ha cambiado la denominación social de la Compañía por la de «Cerámicas Cicosa, Sociedad Anónima», en anagrama «CICOSA».

Lo que se publica a los efectos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 12 de abril de 1984.—El Apoderado de la Sociedad, Salvador Gimeno Furió.—5.534-C.

NOVUS SOCIEDAD ANONIMA

Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas

Se convoca Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas a celebrar el próximo día 29 de junio en el local social de la Empresa, a las dieciocho treinta horas en primera convocatoria y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Lectura de la Memoria y aprobación, si procede, del balance, cuenta de resultados y demás cuentas, referidas todas ellas al ejercicio de 1983.

Propuesta de aplicación de resultados. Nombramiento de accionistas para la intervención del acta y de censores de cuentas.

Traslado del domicilio social. Modificación de los Estatutos sociales de la Compañía, artículos 11 al 14, relativos a la regulación y funcionamiento del Consejo de Administración.

Propuesta de oferta de las acciones de la Compañía en venta.

Elección de cargos del Consejo de Administración.

Ruegos y preguntas.

Ciudadella de Menorca, 28 de marzo de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Juaneda Suárez.—5.539-C.

CENTRO FARMACEUTICO EXTREMEÑO, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

Por acuerdo adoptado en la sesión del Consejo de Administración de esta Sociedad, debidamente convocada y válidamente constituida, que tuvo lugar el pasado día 4 del corriente mes de abril, se convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el próximo día 24 de mayo de 1984, a las diecinueve horas, en el salón de actos del Colegio Oficial de Farmacéuticos de esta provincia, calle de Ramón Albarrán, número 13, bajo, de Badajoz, en primera convocatoria; y en su caso, para el siguiente día 25 en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, y gestión del Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio de 1983, y aplicación de resultados.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1984.

3.º Propuesta de sustitución de los actuales títulos, en circulación, emitidos por la Compañía de 1.000 pesetas, de valor nominal cada uno de ellos, y su canje por otros de nueva emisión de 5.000 pesetas, de valor nominal cada uno. Modificación de los artículos correspondientes

de los Estatutos sociales (artículo 5.º). Sin alteración del capital social suscrito y desembolsado.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión, o en su defecto designación de interventores a tal fin.

Badajoz, 12 de abril de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración, José Antonio Fuentes Gómez.—5.542-C.

AUTO SERVICIO, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a la Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, calle Cervantes, números 63-69, de Terrassa, el día 29 de mayo próximo, a las dieciocho treinta horas en primera convocatoria y en la segunda, a la misma hora del día 30 y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas y balance del ejercicio de 1983.

2.º Aplicación de resultados.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1984.

Terrassa, 9 de abril de 1984.—El Administrador-Gerente.—5.547-C.

AGUAS DE FUENSANTA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca Junta general ordinaria para el sábado día 30 de junio de 1984, a las once horas, en el domicilio social Balneario de Fuensanta, Nava (Asturias), en segunda convocatoria, supuesto que no pudiese celebrarse en primera, a tenor del artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas y artículo 10 de los Estatutos Sociales, a la misma hora y lugar del día anterior.

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior.

2.º Examen de la gestión del ejercicio y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de Resultados del mismo.

3.º Propuesta de modificación de los artículos 37 y 38 de los Estatutos sociales.

4.º Renovación estatutaria del Consejo de Administración.

5.º Informe del Consejo sobre el desarrollo de la ampliación de capital en curso y sus desembolsos.

6.º Ruegos y preguntas.

Meres-Siero, 10 de abril de 1984.—El Secretario del Consejo.—5.548-C.

GRUPO ALIMENTARIO DE EXCLUSIVAS, S. A.

(GRALEX)

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca Junta general ordinaria para el sábado día 30 de junio de 1984, a las doce treinta horas, en las dependencias de la Sociedad, carretera N-634, kilómetro 201,9, Meres-Siero, en segunda convocatoria, supuesto que no pudiese celebrarse en primera, a tenor del artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas y artículo 10 de los Estatutos sociales, a la misma hora y lugar del día anterior.

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior.

2.º Examen de la gestión del ejercicio y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de Resultados del mismo.

3.º Propuesta de ampliación de capital

4.º Propuesta de modificación de los artículos 37 y 38 de los Estatutos sociales

5.º Renovación estatutaria del Consejo de Administración.

6.º Ruegos y preguntas.

Meres-Siero, 10 de abril de 1984.—El Secretario del Consejo.—5.549-C.

ELECTROFIL, S. A.

Por la presente se convoca a los accionistas a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán, en primera convocatoria, el próximo día 16 de mayo, a las doce horas, en el local social, avenida Diagonal, 478, 1.º, y en segunda, si fuere menester, en el mismo lugar y hora, al siguiente día 17 de mayo, con los siguientes órdenes del día:

Junta general ordinaria

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1983.

2.º Aplicación de resultados del ejercicio.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1984.

4.º Movimiento estatutario de Consejos.

Junta general extraordinaria

1.º Admisión y exclusión de Empresas en la Organización Electrofil.

2.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 10 de abril de 1984.—El Presidente del Consejo.—5.553-C.

GRANJA RAMIL, S. A.

LUGO

Según acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la misma, sito en San Juan de Tirimol (Lugo), el día 24 de mayo de 1984, a las doce horas en primera convocatoria, y en su defecto, al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si en la primera no hubiera concurrido el número de accionistas legalmente necesarios, y con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1983, así como la gestión del Consejo durante el mismo año.

2.º Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1984.

4.º Ruegos y preguntas.

Lugo, 12 de abril de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, José Castro Carvallo.—2.021-8.

TEXTIL SANTANDERINA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en la sede social, sito en Santander, calle Vargas, número 59, bajo, el día 18 de mayo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o en su defecto, en el siguiente día 19 de mayo, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, y con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y de la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1983; la Memoria expli-

ativa y la propuesta de aplicación de resultados.

2.º Censura de la gestión del Consejo de Administración durante el pasado ejercicio.

3.º Aprobación del acta de la Junta de cuentas, titulares y suplentes, para el próximo ejercicio.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de accionistas interventores al efecto.

Santander, 11 de abril de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.020-16.

CONSTRUCCIONES LASER, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, paseo Alameda, sin número, Arévalo (Ávila), el día 4 de junio de 1984, a las nueve horas, en primera convocatoria y, si procediere, en el mismo lugar y a la misma hora del día 29 de junio de 1984, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, del balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1983.

2.º Aprobación del acta de la Junta.

Arévalo, 14 de abril de 1984.—El Presidente.—5.554-C.

VILAFRANQUESA DE GAS, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 15 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en esta villa el próximo día 23 de mayo (miércoles), a las siete y media de la tarde en el hotel Pedro III, en la plaza del Ejército, para deliberar y tomar acuerdos sobre los siguientes extremos del orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1983, así como de la gestión del Consejo durante el mismo periodo.

2.º Aplicación de los beneficios del ejercicio.

3.º Renovación del Consejo de Administración.

4.º Designación de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1984.

5.º Aprobación del acta de la Junta o nombramiento de dos accionistas interventores para proceder a dicha aprobación.

Para el caso de que la Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria se celebrará en segunda, el día 24 de mayo (jueves) en el mismo lugar y hora.

Para asistir a la Junta será preciso haber depositado el número de acciones que establece el artículo 18 de los Estatutos.

Vilafraña del Penedés, 16 de abril de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.557-C.

ERNESTO BAUMANN, S. A.

VIC

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio de esta Sociedad, carretera de Roda, sin número, Vic, a las dieciocho horas del día 18 de mayo próximo, en primera convocatoria, o en segunda, si procediere, el siguiente día 19, a la misma hora, para

tratar de los asuntos del siguiente orden del día:

1. Censura de la gestión social y examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio económico 1983.

2. Examen y, en su caso, aprobación de las operaciones de actualización realizadas al amparo de la Ley 9/1983 de Presupuestos Generales del Estado y Real Decreto 382/1984, de 22 de febrero.

3. Designación de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1984.

4. Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración. Cese y designación de consejeros.

5. Nombramiento de interventores para la aprobación del acta de la Junta.

6. Ruegos y preguntas.

Vic, 9 de abril de 1984.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Andrés Colomer Munmany.—5.564-C.

LUCALSAX, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, para el día 19 de mayo próximo, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día en segunda, ambas en el domicilio social, sito en esta población, calle Historiador Bernardo Herrero sin número, para tratar y tomar acuerdos con respecto al siguiente orden del día:

1.º Aumento del capital social en 26.000.000 de pesetas, con cargo a la cuenta «Actualización Ley Presupuestos 1979», y correlativa modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

2.º Traspaso del saldo restante de la cuenta «Actualización Ley Presupuestos 1979», al Fondo de Reserva Legal.

3.º Modificación del artículo 8.º de los Estatutos sociales, en el sentido de limitar y condicionar las transmisiones o cambios de titularidad de las acciones de esta Sociedad, entre no socios.

4.º Modificación del artículo 16 de los Estatutos sociales, en el sentido de ajustar los quórum a los mínimos fijados por la Ley de 17 de julio de 1951.

5.º Modificación del párrafo tercero del artículo 17 de los Estatutos sociales, en el sentido de ajustarlo a lo previsto en la Ley de 17 de julio de 1951, para acciones nominativas.

Sax, 11 de abril de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Barceló Verdú.—5.565-C.

LUBOLSAX, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, para el día 19 de mayo próximo, a las dieciocho treinta horas en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día en segunda, ambas en el domicilio social sito en esta población, calle Persianas, sin número, para tratar y tomar acuerdos con respecto al siguiente orden del día:

1.º Aumento del capital social en 1.548.000 pesetas, con cargo a la cuenta «Actualización Ley Presupuestos 1979», y correlativa modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

2.º Traspaso del saldo restante de la cuenta «Actualización Ley Presupuestos 1979», al Fondo de Reserva Legal.

3.º Traspaso del saldo de la cuenta «Regularización Fiscal, Ley 50/1977» al Fondo de Reserva Legal y Fondo de Re-

serva Voluntaria, de acuerdo con el apartado segundo a) de la Orden ministerial de 21 de marzo de 1979.

4.º Modificación del artículo 8.º de los Estatutos sociales, en el sentido de limitar y condicionar las transmisiones o cambios de titularidad de las acciones de esta Sociedad, entre no socios.

5.º Modificar el artículo 16 de los Estatutos sociales, en el sentido de ajustar los quórum a los mínimos fijados por la Ley de 17 de julio de 1951.

6.º Modificación del párrafo tercero del artículo 17 de los Estatutos sociales, en el sentido de ajustarlo a lo previsto en la Ley 17 de julio de 1951, para acciones nominativas.

Sax, 11 de abril de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Barcelo Verdú.—5.568-C.

INDUSTRIAS BILBAINAS DEL EMBALAJE, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria que se celebrará en la sede social, San Martín, 28, Zamudio (Vizcaya), a las cinco treinta de la tarde, en primera convocatoria, el día 28 de mayo del año en curso y en segunda, en el mismo lugar y hora, el día 29 de mayo, con arreglo al siguiente orden del día:

I. Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1983, propuesta de aplicación de resultados, así como de la gestión social.

II. Aprobación de la actualización de Ley de Presupuestos de 1983.

III. Nombramiento de los censores de cuentas para el ejercicio de 1984.

IV. Ruegos y preguntas.

Zamudio, 13 de abril de 1984.—Por el Presidente del Consejo de Administración. 5.570-C.

ANTIGUA SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS DE MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores socios a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de mayo de 1984, a las trece horas en primera convocatoria y a las trece treinta horas, en segunda convocatoria, en el domicilio social, calle de Almagro, número 3, piso tercero derecha, de Madrid, con sujeción al siguiente orden del día:

I. Lectura, aprobación o rectificación, en su caso, del acta de la Junta anterior.

II. Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de Resultados del ejercicio de 1983.

III. Elección de los Vocales de la Junta rectora que estatutariamente deben cesar.

IV. Nombramiento de tres censores de cuentas.

V. Derrama pasiva del 50 por 100 de las cuotas en previsión y cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 3051/1982 de 15 de octubre, exigible en su día.

VI. Dietas de los miembros de la Junta rectora.

VII. Ruegos y preguntas.

Madrid, 16 de abril de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, Julián García-San Miguel y Muñoz de Baena. Marqués de Belzunce.—5.528-C.

CONSIGNACIONES ASTURIANAS, SOCIEDAD ANONIMA

Por la presente se convoca a los accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 7 de junio de 1984, a las once horas, en el domicilio social, sito en la calle Alvarez Garaya, número 3, 1.º, de esta villa, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, cerrado al 31 de diciembre de 1983.

2.º Censura de la gestión social.

3.º Aplicación de los resultados.

4.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas.

En el supuesto de que, por falta de asistencia necesaria, no pudiera celebrarse la asamblea en la fecha indicada, se celebrará en segunda convocatoria el día siguiente, en el mismo lugar y hora.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los preceptos estatutarios y legales precisos para el ejercicio de sus derechos de asistencia y voto.

Gijón, 9 de abril de 1984.—El Consejo de Administración.—1.623-D.

CERAMICA PITI, S. A.

Junta general de accionistas

Convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social de La Camocha, parroquia de Lorio (Gijón), a las diecisiete horas del día 14 de mayo de 1984, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente 15 de mayo, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuentas y actuaciones del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio 1983.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1984.

3.º Ruegos y preguntas.

Gijón, 13 de abril de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, José Ramón Villa Piquero.—5.638-C.

EXCESS SERVICIOS TECNICOS, S. A.

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general, que se celebrará en las nuevas oficinas de la Compañía, sitas en la calle Marqués de la Ensenada número 4, 5.º, de Madrid, en primera convocatoria el día 16 de mayo de 1984, a las doce horas, o, de no haber quórum suficiente, el jueves día 17, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de resultados y propuesta de aplicación de los mismos del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1983.

2.º Aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores de la Sociedad en el desempeño de sus cargos.

3.º Cambio de domicilio social de la Compañía y consiguiente modificación del artículo 4.º de los Estatutos sociales.

4.º Renovación del Consejo de Administración.

5.º Información sobre aspectos generales de las operaciones de la Compañía para el corriente año.

6.º Redacción del acta de la sesión y aprobación de la misma por la Junta.

Madrid, 25 de abril de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración.—5.687-C.

LAYES, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y de conformidad con lo aprobado en la Junta general extraordinaria de fecha 3 de abril de 1984, se publica el siguiente balance final de liquidación y disolución de la Sociedad:

	Pesetas
Activo:	
Accionistas cuenta liquidación.	13.519.272
Total Activo	13.519.272
Pasivo:	
Capital	10.000.000
Reserva voluntaria	3.519.272
Total Pasivo	13.519.272

Cambrils, 5 de abril de 1984.—Los liquidadores.—5.914-C.

ARAÑO Y COMPAÑIA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará el próximo día 14 de mayo, a las once de la mañana, en primera convocatoria y, en su caso, para el siguiente día 15 a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, plaza Urquinaona, número 6, de esta ciudad, bajo el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás cuentas correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1983.

2. Aplicación de resultados.

3. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el mencionado ejercicio.

4. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para actuar en el ejercicio de 1984.

5. Reelección estatutaria de los señores Consejeros.

6. Aprobación del acta o, en su caso, designación de interventores para su aprobación.

Barcelona, 5 de abril de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.729-C.

HIPOTECAS E INVERSIONES, S. A., DE CREDITO HIPOTECARIO

(HINVISIA)

Desde el día 30 de abril próximo se pagará el cupón número 2 de las cédulas hipotecarias, serie «I», por un importe de 6.250 pesetas, del que se deducirán los correspondientes impuestos.

Dicho pago se efectuará en todas las oficinas de los Bancos Español de Crédito, Garrigas Nogués y Vitoria, mediante estampillado de los títulos.

Madrid, 25 de abril de 1984.—5.931-C.